



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la
planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Sanchez Mozanapon, Walter Orlando (orcid.org/0000-0002-8879-2254)

ASESOR:

Mgtr. Díaz Agreda, Jorge Luis (orcid.org/0000-0003-1260-0727)

Mgtr. Murriel Santolalla, Luis Alberto (orcid.org/0000-0001-8079-3167)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

TRUJILLO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Investigación a mi hija **Ashley Sophia**, mi pequeña princesita.

A mi Hijo **Thiago Alessandro**, mi pequeño campeón y el futuro hombrecito de la casa.

Y en especial a **Elizabeth Cristina Acevedo González**, mi hermosa mujer que me brindo la oportunidad de ser Padre dos veces y acompañarme en este camino de aprendizaje, experiencias y oportunidades.

Lando,

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo, mi alma mater que me permitió forjarme como profesional en Pregrado y ahora como Magister en Gestión Públicas en su Programa de Postgrado.

A mis colegas **Katerin Bustinza Mannuci, Roxana Elizabeth Casanova Pita y José Zarate y Leyva**, especialistas los cuales me orientaron en la elaboración de mis preguntas y asesoraron para crecer profesionalmente y lograr la meta de la culminación de la Maestría.

A los **arquitectos Planificadores de la Gerencia de PLANDET de la MPT**, quienes, con su experiencias, conocimiento e integridad me ayudaron a culminar esta interesante investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	17
3.7. Rigor Científico	18
3.8. Método de Análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Consentimiento Informado de los Participantes	
Tabla 2: Validez de Información de Recolección de Datos.....	
Tabla 3: Modelo de Presentación del Entrevistador	
Tabla 4: Resultados Subcategoría 1 – Zonificación Urbana	
Tabla 5: Resultados Subcategoría 2 – Sistema Vial	
Tabla 6: Resultados Subcategoría 3 – Predios Rústicos	
Tabla 7: Resultados Subcategoría 4 – Planificación	
Tabla 8: Resultados Subcategoría 5 – Crecimiento Urbano	
Tabla 9: Resultados Subcategoría 6 – Normatividad	
Tabla 10: Matriz de Categorización a Priori	

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

	Pág.
Figura N°1: Imagen de Trujillo Metropolitano	16

RESUMEN

Frente al crecimiento desordenado y tugurizado de ciertos sectores de la ciudad, el investigador planteo y estudio los “Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022”, teniendo como Objetivo General Conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de una municipalidad provincial en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022.

Para este estudio el investigador utilizo una Investigación de enfoque Cualitativo, y un diseño fenomenológico, ya que se busco atender y comprender los fenómenos de opiniones y juicios contruidos de manera colectiva que tienen ciertos entrevistados y/o participantes.

En relación a los Resultados y Conclusiones de la presente investigación se tiene que, para ordenar adecuadamente la conectividad vial y futuras áreas de equipamiento de un Planeamiento integral esta debería darse sobre la base de la Zonificación General, en cuanto para conocer las vías primarias urbanas que anexan nuevas zonas urbanas a la ciudad se debe asegurar que la trama vial hacia esas otras vías locales no se trunque y exista la continuidad, para conocer cuando un predio rustico es considerado apto para elaborarse un planeamiento integral pasa primero por el interés de los propietarios de ponerse de acuerdo ya que casi siempre existen sectores consolidados en las áreas rusticas o áreas de expansión urbana, además el crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo se debió a una planificación urbana establecido mediante herramientas normativas de Planificación vigente.

Finalmente, la presente investigación nos recomienda que Los gobiernos locales deberían difundir a la población sobre el Uso y utilización del Plano de Zonificación y Usos de Suelos, del mismo modo se debería trabajar en conjunto con la población participativa, los inversionistas y todos los actores involucrados para la realización, elaboración y actualización de los planes de desarrollo que contribuyan al ordenamiento y planificación de la ciudad.

Palabras clave: Planeamientos Integrales, Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, Predios Rústicos y Zonificación.

ABSTRACT

Faced with the disordered and slum growth of certain sectors of the city, the researcher proposed and studied the “Comprehensive planning of a provincial municipality and the urban planning of the city of Trujillo, year 2022”, with the General Objective of knowing the contribution of the Planning Comprehensive aspects of a provincial municipality in the Urban Planning of the City of Trujillo 2022.

For this study, the researcher used a Qualitative Research approach and a phenomenological design, since he sought to attend to and understand the phenomena of opinions and judgments constructed collectively that certain interviewees and/or participants have.

In relation to the Results and Conclusions of this research, it is clear that, to properly organize road connectivity and future equipment areas of a comprehensive Planning, this should be based on the General Zoning, in terms of knowing the primary urban roads that When new urban areas are annexed to the city, it must be ensured that the road network towards these other local roads is not truncated and continuity exists, to know when a rural property is considered suitable for developing comprehensive planning, it first goes through the interest of the property owners. agree since there are almost always consolidated sectors in rural areas or areas of urban expansion, in addition the urban growth of the city of Trujillo was due to urban planning established through current planning regulatory tools.

Finally, this research recommends that local governments should disseminate to the population about the Use and utilization of the Zoning Plan and Land Uses, in the same way they should work together with the participatory population, investors and all the actors involved. for the realization, preparation and updating of development plans that contribute to the ordering and planning of the city.

Keywords: Comprehensive Planning, Urban Planning, Territorial Planning, Rural Property and Zoning.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, la población de las ciudades se ha incrementado de manera extraordinaria, pero la forma de vivir de la misma, no ha sido exactamente planificada. Es decir, que el mundo ha experimentado una creciente concentración de su población en áreas urbanas, ya que según la ONU – Hábitat, 1990, en dicho año se alcanzó un promedio anual de 57 millones de habitantes y entre el 2010 y 2015, un promedio de 77 millones, yendo esta tendencia en aumento al número absoluto de habitantes.

Por otra parte, América Latina es uno de los continentes en el mundo que se caracteriza por las enormes desigualdades sociales que presenta, y que afectan directamente las condiciones de vida en los ciudadanos latinoamericanos. Según CEPAL, nos menciona que el 79% de los habitantes latinoamericanos viven en ciudades urbanas y que de ese porcentaje el 26% vive en condiciones deplorables de indigencia y/o pobreza, debido a que los principales gobernantes de turno no aplican los instrumentos técnicos de gestión de planificación y crecimiento urbano adecuados, sosteniendo así un proyecto deficiente, sin los servicios básicos esenciales que toda ciudad amerita para su correcto desarrollo social, económico y político.

Uno de los países latinoamericanos que posee un desordenado crecimiento urbano de su población, es Colombia. Tal como indica, el “Plan de Ordenamiento Territorial 2014”, el cual nos dice como la Ciudad de Medellín introdujo a partir del 2004 un nuevo instrumento técnico de gestión denominado Proyecto Urbano Integral (PUI), que fue utilizado en su momento como una estrategia de urgencia urbanística y social, debido a las existentes urbanizaciones marginales que se asentaron en las zonas aledañas de la ciudad de Medellín, y que requerían con urgencia la atención de los municipios ante la tugurización y segregación social que se tenía. Este Urbanismo Social como se le denominó en un comienzo, permitió el mejoramiento de las viviendas, del espacio público y de la movilidad urbana en los barrios marginales; estos programas y objetivos se alinearon a las

políticas de gestión fomentadas por Sergio Fajardo, alcalde de Medellín en los años (2004 - 2007).

En ese mismo contexto, la Ciudad de Trujillo ha ido desarrollándose de manera desordenada; puesto que, si bien existen planes y proyectos urbanos, estos no han sido aplicados de manera eficiente por los gobernantes de turno, que prefirieron darles más importancia a temas políticos que a las necesidades de mejoramiento urbano; fomentando de esta manera el asentamiento de posesiones informales en zonas no aptas para el desarrollo urbano, generando de esta manera la ausencia de los servicios brindados por las entidades que suministran agua potable, alcantarillado y energía eléctrica a las viviendas.

Frente al crecimiento desordenado e imprevisible de ciertos sectores de la ciudad, es que se elaboran los Planeamientos Integrales, siendo instrumentos técnicos normativos que permiten asignar zonificación y vías primarias a predios rústicos no incluidos dentro de los “Planes de Desarrollo Urbano” (Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, 2018), en los “*Esquemas Urbanos*” y/o centros poblados carentes de PDU y/o Zonificación. Integrándolos de esta manera a su trama urbana más cercana.

Estos Instrumentos de Gestión son elaborados por la Dirección de Planificación Metropolitana perteneciente a la Gerencia de PLANDET; sin embargo, dichos Planeamientos Integrales no cumplen el propósito por el cual fueron elaborados; porque, si bien se les asigna una Zonificación (como por ejemplo: Residencial, Parque Zonal, Zona Industrial, Educación, Zona de Reglamentación Especial – Riesgo, entre otras zonificaciones) y Vías Primarias conectadas a la estructura urbana más cercana de la población; los pobladores no toman la debida importancia o conciencia sobre el valor técnico y planificado de estos Instrumentos de Gestión, puesto que, si bien ya está establecido un diseño de zonificación y vías conectoras determinadas, los moradores utilizan todas las áreas que conforman el Planeamiento Integral para Uso Residencial, dejando sin efecto las Áreas destinadas para equipamiento urbano y/o otros usos, ocasionando con ello un deterioro en su sector, esto de alguna manera genera

la falta de Infraestructura básica (como Instituciones Educativas Elementales y Primarias, Centros de Salud), invadiendo Zonas destinadas para Parques Zonales, y/o Zonas de Reglamentación Especial de Riesgo, donde no se puede habitar y el suelo no es el óptimo para viviendas.

Por lo tanto, por la misma tugurización de algunos sectores, la ciudad no presenta servicios elementales como agua potable y alcantarillado, y se suma a esta situación el no poder acceder a un Título de Propiedad.

Ante esta problemática y con relación a las dos categorías de la Investigación, se planteó la siguiente interrogante: ¿De qué manera Los Planeamientos Integrales de una municipalidad provincial contribuyen en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo – 2022?

Del mismo modo la justificación práctica de esta Investigación permitirá conocer como Los Planeamientos Integrales contribuyeron en la organización y el crecimiento ordenado de Trujillo en la actualidad; lo que permitirá identificar las falencias y mejoras que los Planificadores aportaron en sus Planeamientos Integrales.

Por otro lado, en cuanto a la justificación Teórica y metodológica, hasta la fecha no existe una Investigación que estudie el aporte que ofrece los Planeamientos Integrales de una Municipalidad Provincial en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo. Por lo tanto, esta investigación servirá como insumo para próximas investigaciones de Arquitectos Urbanistas y/o Planificadores que deseen conocer como Los Planeamientos Integrales de una Municipalidad Provincial influyeron en la transformación de la Planificación Urbana en la ciudad de Trujillo.

Respecto a la Relevancia Social, este trabajo de investigación permitirá conocer la manera como los Instrumentos Técnicos Normativos (Planeamientos Integrales) brindan un bienestar social y comunitario a la ciudadanía, permitiendo así asignarles alternativas de solución para una Infraestructura básica como

agua potable, alcantarillado, además de ordenar y planificar su comunidad con relación a su trama urbana más cercana.

Para esta investigación se tiene como Objetivo General: Conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de una municipalidad provincial en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022.

Luego se plantearon los próximos Objetivos específicos: O1: Identificar los aportes de la Zonificación y los Usos de Suelo que brindan los Planeamientos Integrales a la Ciudad de Trujillo, O2: Conocer las vías primarias urbanas de la Ciudad de Trujillo que conectan con los Planeamientos Integrales, O3: Conocer cuando un predio rustico es considerado apto para elaborarse un Planeamiento Integral, O4: Identificar la condición de ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo en referencia a su planificación urbana. O5: Conocer si el crecimiento urbano de la Ciudad de Trujillo merece a una buena planificación urbana, y O6: Conocer si la normatividad en Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible contribuye a una excelente planificación urbana.

II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de dar a conocer la importancia que tienen los Planeamientos Integrales como Instrumentos de una buena planificación y “desarrollo urbano de la ciudad de Trujillo” (Casanova, 2020, p.143), es que se detallan los siguientes antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales.

Ahora bien, en relación a los antecedentes nacionales sobre la variable de Planeamientos Integrales que corresponden a mi investigación, y habiéndose agotado todas las Búsquedas posibles, no se encontró antecedente nacional alguno, sin embargo, se ha podido encontrar similares trabajos en el contexto nacional e internacional, pero planteados desde Planeamientos Urbanos y/o Proyectos Integrales.

Por ello, (Cornejo, 2017) en su investigación de Maestría en Gestión Pública nos menciona que el objetivo fue adaptar un método de evaluación para hacer más eficiente la aplicación de los proyectos urbanos integrales en las ciudades del Perú, así mismo se tomó como ejemplo el PUI Cáceres del Distrito de San Juan de Miraflores. En cuanto a su metodología utilizada, se podría decir que se tomó en curso una tesis doctoral que aplico como modelo ciertos programas urbanísticos, así como de planes y políticas de gestión. Esta investigación tomo como población todos los Proyectos Urbanos Integrales elaborados por el Fondo Metropolitano de Inversiones de los años 2012 y del 2014. Este estudio a su vez tomo como técnica e instrumento la revisión documental sobre legislación ambiental, matrices de impacto ambiental, y superposición de mapas.

Además, (Ortiz, et al., 2020) nos señala en la investigación que, para restablecer la situación de habitabilidad en la ciudad de Lima Metropolitana, es necesario fortalecer la legislación urbana, que son los instrumentos jurídicos y/o marcos normativos de Planificación Urbana en el país. Es por ello que el objetivo de la investigación es diagnosticar el régimen jurídico de la Planificación urbana metropolitana, a fin de que nos ayude a aportar lineamientos para la ordenación territorial de la ciudad, y así reforzar políticas públicas en el país. Para ello se realizó una metodología en base a entrevistas no estructuradas, talleres, análisis

de documentos, donde se estudiaron las diferentes normas técnicas de planificación urbana de Lima Metropolitana. El investigador concluye, que actualmente el Perú posee un ineficaz marco normativo de Planificación Urbana, además que muchos municipios en el país no poseen un Plan de Acondicionamiento Territorial, y si lo tienen, estos se encuentran desactualizados, ya que no existe iniciativa de los gobiernos locales en poner en práctica los planes urbanos que cuenta su ciudad.

Por otro lado, (Torre, 2019) en su investigación nos menciona que el objetivo general está orientado a entender el influjo de la planificación urbana en el comportamiento de los espacios comunes (parques, calles, plazas) de la ciudad de Arequipa, los cuales en los últimos años vienen siendo transgredidos por diferentes segmentos culturales y socioeconómicos de la población. Como muestra se tomó a 100 personas, divididas en sectores sociales B, C y D, que se caracterizaron por pertenecer al grupo etario entre 25 a 60 años; de la misma forma se consideraron fichas técnicas de observación de espacios públicos (plazas y parques), además de registros fotográficos. El investigador concluye que una adecuada planificación urbana de los espacios públicos permitirá resolver los diferentes problemas sociales de abandono y ocupación de los mismos; sin embargo, es importante la intervención del gobierno local que deberá brindar normas públicas de recuperación de los lugares comunes, estableciendo planes e instrumentos técnicos de gestión de planificación urbana de la ciudad.

Luego, (Escate, 2020) en su investigación de maestría, nos da a conocer que su estudio está direccionado a establecer la conexión que hay entre Planificación Urbana y la Calidad de Vida Social en la división del distrito de María Milagros (Pisco, 2020). El investigador utilizó el modo cuantitativo, no experimental, correlacional, transversal; teniendo como muestra a cincuenta ciudadanos de una población de ciento cinco habitantes, se utilizó la técnica de la encuesta y a su vez se realizó un formulario de veinte interrogantes por cada una de las variables de estudio. De los resultados obtenidos, el investigador determinó que hay una conexión correlacional entre planificación urbana y el nivel de vida social en los pobladores de la lotización María Milagros, del Distrito de Pisco. Asimismo,

deduce que se acepta la hipótesis planteada por el investigador donde determina que se evidencia una correlación considerable entre los factores de planificación urbana y estilo de vida social; y avance económico y condiciones de vida social de los habitantes de María Milagros, distrito de Pisco, 2020.

Por otro lado, (Ruiz, 2021) en su investigación de maestría, nos describe el impacto positivo que tiene las estrategias de planificación urbana ya que esta incide en el ordenamiento planificado de sectores informales que presentan vulnerabilidad en sus espacios físicos desordenados. El propósito de esta investigación es establecer los métodos de planificación para contrarrestar las consecuencias del crecimiento urbano informal de la ciudad de Huamachuco. Para ello el investigador analizó los diferentes instrumentos de mejora y posesión del espacio físico, además de medios de gestión y reglas urbanísticas para así relacionarlos con las áreas del crecimiento urbano informal. Como resultado se obtiene un instrumento sistemático en planificación urbana de una ciudad, que puede ser utilizado por los municipios, como un mecanismo de gestión en la planificación y crecimiento urbano de una ciudad. Asimismo, el investigador concluyó que, para contrarrestar el desarrollo urbano informal en Huamachuco, es necesario establecer ciertas estrategias esenciales como, por ejemplo: la inclusión social, la organización urbana y las estrategias de planificación paisajística.

Así mismo, (Casanova, 2020) en su investigación de maestría en Gestión Pública, nos menciona como la ciudad de Trujillo, de poseer un mecanismo técnico normativo de planificación como lo es El Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, puede presentar mucha informalidad, tugurización, hacinamiento y un crecimiento urbano desordenado, permitiendo la colonización en áreas informales de riesgo. El objetivo principal de la investigación es la comprensión del Plan de desarrollo Urbano Metropolitano y su influencia en la planificación urbana, el ordenamiento y aumento poblacional en la ciudad de Trujillo 2012 – 2020; para lo cual se utilizó la metodología de revisión de Información y documentos técnicos de planificación como, por ejemplo: normatividad, planes de desarrollo urbano elaborados en la ciudad de Trujillo y las opiniones de especialistas en planificación y urbanismo;

además de la recolección de fichas de observación. Por último, se concluye que el Plan de Desarrollo Urbano de Trujillo, incumple la finalidad por la cual fue elaborado, puesto que sus mapas se contraponen con otros planes anteriormente aprobados, no son considerados normativos por los planificadores y urbanistas; además que se requiere de una actualización, puesto que culminó su vigencia por la cual fue elaborado.

(Zapperi, et al., 2020) en su investigación de maestría, nos menciona como la población comenzó a desarrollarse y crecer de manera vertical mediante la construcción de edificios, permitiendo así un cambio de su zonificación y empleo del suelo mediante el planeamiento urbano en la ciudad de Bahía Blanca. El Objetivo de la investigación es conocer cuánto de porcentaje de sellado urbano se localiza en ciudad de Bahía Blanca. Por lo cual se utilizó la metodología de Fotointerpretación de imágenes satelitales extraídas del software Google Earth Pro, que a su vez se contrastó con las distintas Zonificaciones que cuenta el Planeamiento Urbano de la ciudad. Se concluyó, que el software permitió con éxito clasificar las distintas áreas de estudio de la ciudad con mecanismos de planificación y usos de suelo, que permitirán relacionar indicadores como por ejemplo el sellado de suelos, con data de imágenes satelitales.

Además, Sánchez (2021) en su investigación de Tesis Doctoral, nos menciona que las ciudades se construyen mediante la participación ciudadana y referentes imaginarios colectivos, ya que esta debería ser la forma en que la ciudad obtenga sentido e identidad propia; a la vez que evoluciona sin violencia, sin exclusión y sin fragmentación ilegítimas entre su territorio y sus habitantes. La metodología que siguió esta investigación se basa principalmente en la recopilación de documentos administrativos, la fotointerpretación de imágenes satelitales de Google Earth Pro, y el procesamiento de la data mediante los Sistemas de Información Geográfica. Se concluyó que es notoria, la falta de un modelo de planificación territorial participativo, donde se le consulte a la gente que necesidades debe ser satisfechas por su gobierno local; asimismo, podríamos inferir que las ciudades como Cali donde se aprecia las desigualdades sociales,

la falta de voluntad política, la inseguridad y la violencia son factores comunes en el contexto del territorio Latinoamericano.

Luego, Vicuña (2017) en su artículo revista científica, nos menciona la trayectoria urbanística que sufrió el Plan regulador metropolitano de la Ciudad de Santiago de Chile. Entre sus principales objetivos del PRMS están la zonificación, la intensidad en los usos del suelo urbano, los equipamientos, la vialidad estructurante presentados en el límite urbano. De mismo modo el PRMS sienta sus bases en la tradición de la planificación racional-comprehensiva, apenas aprobado se somete a una serie de modificaciones parciales que operan bajo las lógicas de la planificación incremental para la provisión de mayor suelo urbanizable. Las modificaciones analizadas corresponden a la introducción de la planificación por condiciones a través de las zonas de desarrollo condicionado (1997), los proyectos de desarrollo condicionado y el abandono del límite urbano (2003), la extensión del ámbito de aplicación del plan a toda la Región (2006) y la renuncia al modelo racional-comprehensivo de la planificación normativa (2013). Estas contradicen los principios de diferenciación de ciudad y no ciudad y de priorización del crecimiento urbano “hacia adentro” que fundamentan el origen del Plan. En un contexto político-económico de economía social de mercado, a fines de la década de 1970, la tradición de planificación urbana chilena fue interrumpida. El PRMS constituye un intento importante por recuperar dicha tradición. Sin embargo, tanto los nuevos escenarios político-administrativos, como el contexto económico y las nuevas dinámicas de transformación socio-espacial harán imposible la vuelta al modelo de planificación racional-comprehensivo.

Así mismo, Orellana et al. (2017) en su investigación, nos dice como los gobiernos locales a través de un análisis de la realidad comunal presente, implementan y/o modifican instrumentos de Planificación Urbana con la intención de brindar un mejor nivel de vida a su población, aunque no siempre se ha logrado ese objetivo ya que mucho tiene que ver el sector privado, el cual controla las inversiones en infraestructura y las transformaciones urbanas del país. La metodología que se utiliza es la recopilación de normas urbanísticas del Plan Regulador Comunal, el cual es una herramienta técnica normativa de planificación territorial, esto con el

fin de entender la evolución de los diferentes cambios y enfoques normativos que se vienen generando durante el periodo 1999 – 2003. Entre sus conclusiones nos menciona que esta investigación no pretende afirmar que el crecimiento urbano de una comuna dependa únicamente de la modificación del Plan Regulador Comunal, pero si demuestra que el empoderamiento de este instrumento logra incidir en el nivel de vida de los habitantes y de las comunas que la emplean.

Por otro lado, para comprender mejor las definiciones y/o conceptos relacionados a las variables de estudio; podemos definir ciertas teorías generales y específicas que contribuirán a entender mejor los términos usados en este estudio.

Para la ONU-Habitad, 2014. El alcalde de la Ciudad de Medellín, Aníbal Gaviria Correa define al Planeamiento Urbano como una herramienta y guía importante en la Planificación Urbana, que ofrece ideas, lecciones y ayudan a los alcaldes y dirigentes locales a alcanzar sus objetivos con respecto a su comunidad o municipio. Por otro lado, la alcaldía de Medellín, precisa que los proyectos urbanos Integrales como una herramienta técnica de participación urbana, que permiten resolver la problemática de un determinado territorio, a su vez que se respalda de ciertas técnicas que abarcan de lo social (participación de la comunidad), físico (edificación y perfeccionamiento de espacios públicos, viviendas, edificios públicos, entre otros) e institucional (colaboración del sector privado y público).

Asimismo, la Alcaldía de Medellín, define a “El Proyecto Urbano Integral – PUI- como un mecanismo de mediación urbana que engloba la dimensión de lo físico, lo social y lo institucional, con el propósito de solucionar cuestiones específicas sobre un espacio definido, ubicando todas las herramientas del desarrollo de forma simultánea en función del área de intervención”.

Asimismo, el manejo de la ciudad de Buenos Aires, conceptualiza a los Planeamientos Urbanos Integrales como planes puestos en marcha, que permiten modular instituciones públicas y privadas, con el objetivo de resolver de manera conjunta las diferentes problemáticas estructurales que tienen su territorio o comunidad.

Por otro lado, Ramírez y Kapstein (2016) en su Investigación considera a “El Proyecto Urbano Integral como una herramienta de restauración urbana conformada por su facultad de interferir en distintas escalas dentro de la ciudad (barrios, vecindarios y distritos), por la diversidad de diligencias que se dan en señalado proyecto y porque activa la cohesión social”.

En el ámbito Nacional y Local tenemos que, según el Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA, en su CAPITULO III, SUB CAPITULO V, define “al Planeamiento Integral como un mecanismo técnico – normativo por medio del cual se determina una zonificación y vías primarias con el propósito de integración al ámbito urbano, a los predios rústicos que no están incluidos en los PDU, EU o ubicados en centros poblados que no posean un PDU y/o de Zonificación”.

Según ONU-Hábitat, 2014, nos define a la “Planificación Urbana modernista” como una perspectiva de planificación que se da años después a la segunda guerra mundial, y que se caracteriza por poseer una determinada zonificación y usos de suelos, a su vez que depende del combustible fósil, el parque automotor y la inversión pública para su infraestructura.

Del mismo modo, la “Planificación” es considerada una disciplina que establece políticas, estrategias y acciones que nos permitirán dirigirnos de un presente inapropiado y/o incierto, a situaciones de un futuro más claro y optimo, donde los objetivos propuestos se logren utilizando eficazmente los recursos disponibles en la comunidad. (INADUR, 2001).

Por otro lado, el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), (2019), define a “La Planificación Urbana” como “la disciplina encargada de formular y estudiar los procedimientos y/o conflictos que pudieran existir en la posesión y usos del suelo en una determinada circunscripción, distrito, ciudad y/o comunidad; esto para orientar y mejorar su desarrollo urbano”.

Asimismo, López (2008) nos menciona que existe un crecimiento urbano desordenado y esto es debido a los gobernantes de turno y a la población en general, ya que ellos no respetan los planes urbanos aprobados que son las normas primordiales que direccionan el desarrollo metropolitano de la ciudad; a su vez nos comenta que cuando exista la participación de la población y de los gobernantes, respeto de las leyes, uso adecuado de los recursos y la tecnología se podrá lograr un crecimiento urbano ordenado y planificado.

Por otro lado, la normativa Nacional que sustenta la siguiente investigación se basa en la “Constitución Política del Perú en su Título IV - DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, Capítulo XIV - DE LA DESCENTRALIZACIÓN, Artículo 194” (Slideshare, 2008) y Artículo 195.- Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Leyes Congreso, 2016); a su vez los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y economía local de su jurisdicción, prestan servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Asimismo, según la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su TÍTULO II – LA ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SUBCAPÍTULO I – EL CONCEJO MUNICIPAL, ARTÍCULO 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, nos menciona que una de sus competencias es la de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de Áreas Urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Seguido a ello tenemos el DECRETO SUPREMO N°012-2022-VIVIENDA, norma que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, regulados en la ley N°31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, la cual tiene como finalidad promover y establecer las condiciones para el desarrollo urbano sostenible mediante el acondicionamiento territorial y la planificación urbana, impulsando una ocupación

sostenible, eficiente, equitativa, segura y racional del suelo, permitiendo tener ciudades y centros poblados seguros, accesibles, justos, competitivos, sostenibles y diversos que, protejan el patrimonio natural, cultural y paisajístico; además este reglamento nos menciona que todos los instrumentos de planificación urbana: plan de acondicionamiento territorial, plan de desarrollo metropolitano, plan de desarrollo urbano, esquema de acondicionamiento urbano, planes específicos, planeamiento integral, planes maestros y demás instrumentos técnicos normativos son competencia única y exclusivamente de los gobiernos locales, por lo tanto es de gran importancia que las municipalidades provinciales y distritales conozcan esta norma y puedan ejecutarlo para sus municipios en el marco de su jurisdicción.

Finalmente a Nivel Local tenemos “*El Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo (PDM) 2020-2040*”, aprobado con Ordenanza Municipal N°049-2021- MPT, este instrumento técnico normativo nos permite conocer el diagnóstico actual de la ciudad con respecto a su población, estructura económica, equipamiento, infraestructura, uso actual de suelos, movilidad urbana, entre otros componentes en estudio; este plan permitirá proponer una visión de modelo de Desarrollo Metropolitano que permitirá clasificar el uso general del suelo, a su vez que delimitara las áreas para la preparación de planes de desarrollo urbano, esquemas de ordenamiento urbano y planes específicos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

3.1.1. **Tipo de investigación:** De acuerdo a su finalidad que persigue, esta investigación es aplicada, porque tiene como objetivo solucionar un problema real que surgió en la misma práctica cuando se realizaron los planeamientos Integrales en la ciudad de Trujillo. En consecuencia, los resultados obtenidos en esta investigación serán de mucha utilidad para ser aplicados en la Dirección de Planificación Metropolitana de la Gerencia de PLANDET de la Municipalidad provincial de Trujillo.

Asimismo, de acuerdo a su enfoque, esta investigación es cualitativa, puesto que buscara conocer la variedad de percepciones, juicios y opiniones que tienen los entrevistados con ciertos factores que rodean cierto fenómeno (Creswell, 2003, p. 129); a diferencia del enfoque cuantitativo que toma base los datos numéricos, la investigación cualitativa toma otro tipo de información como, por ejemplo: las entrevistas, la observación, la interpretación de imágenes, los audios, entre otros instrumentos.

3.1.2. **Diseño de investigación:** Esta investigación se enmarca dentro de un estudio Fenomenológico, ya que según Hernández et al. (2006, p. 712 - 713), nos menciona que en un estudio fenomenológico lo que se busca es entender y comprender los fenómenos de opiniones y juicios contruidos de manera colectiva que tienen ciertos entrevistados y/o participantes.

Por otro lado, el diseño fenomenológico buscara posibles significados que se dan en base del análisis de discursos, opiniones, y temas específicos; que, para el siguiente estudio permitirá al investigador contrastar los Planeamientos integrales que fueron aprobados a la fecha con los instrumentas de planificación como son: el plano de Zonificación, El plan

de Desarrollo Metropolitano Trujillo – La Libertad, y las imágenes satelitales de Google Earth Pro.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría 1: Planeamientos Integrales: Según el Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA, define al Planeamiento Integral como un mecanismo técnico – normativo por medio del cual se determina los usos de suelo y las vías primigenias de los predios rústicos, con el propósito de integrarlos al ámbito urbano de la ciudad.

Subcategoría 1: Predios Rústicos

Subcategoría 2: Zonificación

Subcategoría 3: Sistema Vial

Categoría 2: Planificación Urbana: la “Planificación” es considerada una disciplina que establece políticas, estrategias y acciones que nos permitirán dirigirnos de un presente inapropiado y/o incierto, a situaciones de un futuro más claro y optimo, donde los objetivos propuestos se logren utilizando eficazmente los recursos disponibles en la comunidad. (INADUR, 2001).

Subcategoría 1: Planificación

Subcategoría 2: Normatividad

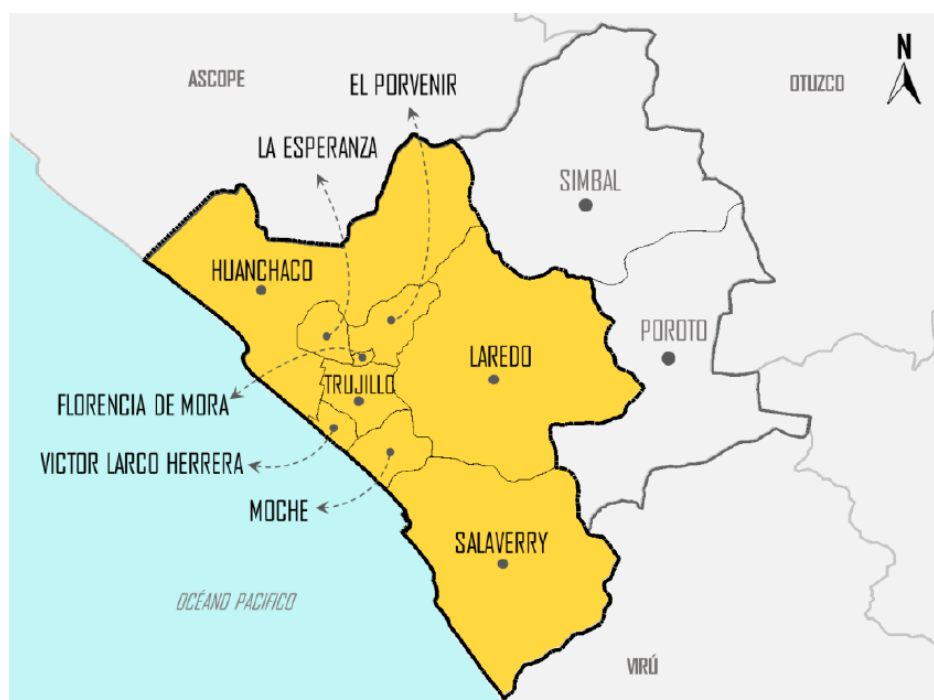
Subcategoría 3: Crecimiento

La Tabla de Categorización apriorística se presenta en el Anexo N°01

3.3. Escenario de estudio

Los Planeamientos Integrales se elaboran en la Municipalidad Provincial de Trujillo, por lo cual el investigador tomo como escenario de estudio a la metrópoli de la Ciudad de Trujillo que comprende los distritos de: Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, La Esperanza, Laredo, Moche, Salaverry y Víctor Larco Herrera; a su vez esta presenta una extensión territorial de 1083,96 HA; la cual será nuestra área de intervención.

Figura N°1: Imagen de Trujillo Metropolitano



Fuente: Imagen tomada del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo (PDM) 2020-2040)

3.4. Participantes

Para la presente investigación y tomando como referencia lo mencionado por Hernández et al. (2014, p.388), para una investigación cualitativa se toma como muestra a los participantes que poseen un perfil representativo profesional y conocen de la problemática de una población a intervenir.

Por lo tanto, se tomará como especialistas a 4 arquitectos Planificadores y urbanistas que poseen más de 12 años de experiencia en temas de gestión Pública y planificación urbana, que posean el Grado de Magister. Algunos de ellos laboran en la Gerencia de PLANDET y otros por motivos particulares laboran en otras instituciones públicas o trabajan de manera independientes como consultores.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Deniz y Lincoln (2005) la entrevista es el medio por el cual se realizan preguntas y se responden respuestas, del mismo modo esta técnica de recolección de datos permite la recolección de información que hará el

entrevistador (investigador) al participante (especialista); para lo cual, el investigador elaborara una serie de preguntas que permitirán conocer la opinión acerca de los Planeamientos Urbanos Integrales que se elaboran en la Gerencia de PLANDET, y saber así la contribución que hizo en la Planificación urbana de la ciudad.

Por otro lado, según Carrasco (2006), nos menciona a la entrevista como un instrumento por el cual el investigador estructura una secuencia de preguntas lógicas bien elaboradas y organizadas por el cual el entrevistado brinda su opinión, juicio y/o experiencia de algún determinado tema.

Asimismo, para validar los instrumentos se utilizó el método de validez de contenido a través de 3 expertos especialistas en Planificación Urbana y que posean el grado de Magister, así mismos estos expertos validaran los Instrumentos de la Guía de Entrevista que está conformada por 11 preguntas. A continuación, se nombran a los expertos que validaran los instrumentos:

Mg. Katerin Yovana Bustinza Mannucci.

Mg. José Zarate y Leyva.

Mg. Roxana Elizabeth Casanova Pita.

En el Anexo N°02 se presenta las evidencias de validez de los instrumentos

3.6. Procedimiento

Para esta investigación se realizaron entrevistas a 4 arquitectos especialistas en Planificación y/o Urbanismo que laboran en la Gerencia de PLANDET. Los especialistas son los encargados de la elaboración de Instrumentos técnicos normativos de gestión como son los Planeamientos Integrales; asimismo, se les solicito su autorización para ser grabados y posteriormente ser transcritas toda la información para esta investigación.

Por otro lado, el investigador realizo las entrevistas en un máximo de tres días, para los cual previamente se le comunico a los participantes mediante una CARTA DE PARTICIPACION, donde se consigné el tema de investigación, los objetivos planteados y la matriz de categorización apriorística; asimismo se le brindo un anexo donde consignaron sus datos y posteriormente se procedió a la entrevistas que fueron programadas de manera presencial, estas fueron grabadas con el consentimiento de los participantes, y se le permitió a los entrevistados a explayarse en su respuesta para así hacer más enriquecedor la investigación.

Finalmente, el investigador utilizo el método de proceso de triangulación para comparar toda la información que se obtuvo de las entrevistas y la teoría relacionada al marco teórico. Este procedimiento permitirá al investigador obtener un óptimo análisis de la información obtenida.

3.7. Rigor científico

Dependencia: En esta parte el Investigador realizará las entrevistas personalizadas a los participantes que tengan estrecha relación con el objeto de estudio, a su vez que se contrastará las fichas de observación de lo cual se obtendrá toda la información necesaria para luego ser analizada por el investigador.

Credibilidad y Confiabilidad: El investigador buscara de manera eficiente y detallada toda la información concerniente a mi problemática y objeto de estudio, a su vez que valido los instrumentos como la Guía de Entrevista y las fichas de observación con 3 expertos especialistas en Planificación y Gestión Publica

Transferibilidad: Esta investigación permitirá a los lectores comprender como los instrumentos Técnicos Normativos de Gestión como son los Planeamientos Integrales, contribuyeron en la planificación de la Ciudad de Trujillo, del mismo modo esta investigación permitirá dar a conocer a otros investigadores la importancia de los Planeamientos Integrales contemplados

en el Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA, y como aplicarlos en su localidad.

3.8. Método de análisis de datos

Según (Unicef, 2014), nos menciona que el método de análisis en una investigación cualitativa se refiere a la estructuración e interpretación de datos que el investigador encuentra durante su investigación. Por otro lado, los datos que el investigador encuentra están de manera verbal por medio de audios, por lo cual se deberá transcribir, interpretar y analizar con el rigor técnico el método de análisis de datos para considerar el mejor resultado que defina la investigación.

El investigador obtendrá el análisis de datos a través de las transcripciones de las respuestas obtenidas por los 4 arquitectos especialistas en urbanismos y planificación urbana, quienes son los encargados de elaborar los Planeamientos Integrales, que son instrumentos técnicos normativos de gestión, y que son competencia de las Municipalidades Provinciales su elaboración. Asimismo, el investigador analizará los datos, y con el rigor pertinente interpretará las respuestas para obtener un mejor resultado.

3.9. Aspectos éticos

Esta investigación es de autoría del investigador y toda la información obtenida se dio respecto al marco teórico, la validez de los instrumentos y las respuestas a los entrevistados que respondieron de manera veraz y amena a todas las preguntas realizadas por el investigador.

Por otro lado, por ser una investigación nueva no existe plagio, ni coincidencia con otra investigación que sea parecida o que tenga semejanza a la del autor; asimismo esta investigación permitirá a estudiantes y otros investigadores conocer la contribución de los Planeamientos Integrales en beneficio de la planificación urbana de la ciudad de Trujillo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para obtener los resultados de esta investigación, se realizó las entrevistas a los 4 arquitectos especialistas en planificación urbana y urbanismo pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Trujillo, tal como se explicó en la parte metodológica de la misma investigación, teniendo así los siguientes resultados:

De acuerdo al objetivo específico 1, Identificar los aportes de la zonificación y los usos de suelo que brindan los planeamientos integrales a la ciudad de Trujillo; y de acuerdo al Decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, nos señalan que la norma a través del reglamento de zonificación, y el cuadro de índice de suelos nos permite definir el soporte de suelo, la capacidad de dotar equipamiento, infraestructura y servicios, que a su vez nos permite plantear las pautas generales sobre las cuales debes organizar tu planeamiento integral; ya que te está indicando que puede ser un planeamiento integral con fines residenciales, con fines industriales, porque de algún modo ya está esa zonificación general planteada en el plano de zonificación general y usos de suelo urbano, y lo que hace el planeamiento integral, es ordenar adecuadamente la conectividad vial, que áreas potenciales podrían considerarse para futuras áreas de equipamiento, pero todo debería darse sobre la base de la Zonificación General. Por otro lado, la norma también es clara en precisar que se pueden hacer planeamientos integrales dentro de áreas que tienen zonificación general o que se encuentren dentro del plan de desarrollo metropolitano; como también en predios que no forman parte del Plan de desarrollo urbano, del plan de desarrollo metropolitano, o de algún plan específico; donde un planeamiento integral me permite de cierta forma incluir esa zona dentro de la expansión urbana de la ciudad.

Con respecto a lo establecido por la misma norma en el Decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, nos señala en su Título I, que la zonificación viene a ser un componente para los procesos de planificación urbana, ya que esta esta contiene un conjunto de normas y parámetros

urbanísticos que permiten el correcto uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención de los instrumentos técnicos de planificación, en nuestro caso serían los planeamiento integrales; este componente se elabora en función a la capacidad de soporte del suelo y de las normas establecidas en el propio plan, permitiendo de esta manera regular y ordena la localización de las actividades sociales y económicas para fines de vivienda, de recreación pública, de actividades culturales, de protección y equipamiento, de la producción industrial, de comercio, de transporte y de comunicaciones.

En ese sentido, Vicuña (2017) en su artículo revista científica, nos menciona la trayectoria urbanística que sufrió el Plan regulador metropolitano de la Ciudad de Santiago de Chile. Entre sus principales objetivos del PRMS están la zonificación, la intensidad en los usos del suelo urbano, los equipamientos, la vialidad estructurante presentados en el límite urbano. De mismo modo el PRMS sienta sus bases en la tradición de la planificación racional-comprehensiva, apenas aprobado se somete a una serie de modificaciones parciales que operan bajo las lógicas de la planificación incremental para la provisión de mayor suelo urbanizable.

Con respecto al objetivo específico 2, Conocer las vías primarias urbanas de la Ciudad de Trujillo que conectan con los Planeamientos Integrales, los entrevistados señalan que el sistema vial es lo primordial, puesto que la norma nos menciona que se convierte en punto de partida importante el contar ya con ejes, sobre todo si se trata de vías arteriales o conectoras que estén atravesando, o por lo menos estén en las inmediaciones, en la periferia, en el perímetro, como también dentro del planeamiento integral; es así que al asignarle una zonificación para considerarlo urbano, necesito también integrarlo a la trama urbana próxima, a través del sistema vial, entonces tanto la zonificación, como el esquema vial, son instrumentos vitales en el proceso de elaborar un planeamiento integral.

Asimismo, los entrevistados nos mencionan que, para la anexión de nuevas zonas urbanas a la ciudad, dependiendo del tamaño del planeamiento debería ser vías colectoras o radiales que integren toda la metrópoli de la ciudad, pero mucho depende la ubicación específica del predio rustico, porque podrían ser también las

calles que no estén directamente conectado a una avenida sino dentro de una zona barrial, dentro de una zona residencial, donde lo que forma parte de su contexto inmediato son las vías locales, entonces lo que hay que asegurar más bien es que la trama vial hacia esas otras vías locales no se trunquen y que haya continuidad.

Por otro lado, lado los entrevistados también nos comentan que depende mucho de como lo ve la población o la visión que tiene el dueño o inversionista de esas parcelas rusticas, por ejemplo la población en su mayoría no quiere ceder ni un centímetro ni para vías, ni para equipamientos; La población en general no entiende que un lote en una zona con calles estrechas, chicas, en donde la circulación vial y peatonal no es la más adecuada, no beneficia en la calidad de vida de las población, las personas en la ciudad necesitamos equilibrar la actividad residencial, no vivimos metidos en nuestras casas, necesitamos espacios públicos, recreativos, otras actividades del carácter comunal , el tema de la salud mental tiene que ver mucho con eso, con las bondades que nos brinda nuestra ciudad para desarrollar todos los aspectos de nuestra vida, somos seres sociables y esto no lo vamos a desarrollar metidos en nuestras casas sino disfrutando de la ciudad, inclusive cediendo áreas para vías nos permitirá un mejor valor del suelo futuro porque estarían siendo parte de una zona que tiene mejores condiciones urbanísticas y eso redundará siempre en un mejor valor del suelo; por otro lado, la visión de los inversionistas es diferente, ellos visionan que pase una avenida por su predio ya que con esto genera una plusvalía enorme en el mismo, tanto así que han pedido que estas vías metropolitanas, estas avenidas, afecten su predio para que permita integrar de mejor manera a su predio, las mismas prolongaciones por ejemplo de la avenida Zela, la prolongación de la avenida Fátima, la prolongación de la avenida Gonzales Prada, han generado afectaciones de predios de diferentes propietarios y los beneficios han sido enormes tanto así que ha dado una importante implicancia en la plusvalía del suelo.

En ese sentido, (Torre, 2019) en su investigación de maestría concluye que una adecuada planificación urbana de los espacios públicos permitirá resolver los diferentes problemas sociales de abandono y ocupación de los mismos; sin embargo, es importante la intervención del gobierno local que deberá brindar

normas públicas de recuperación de los lugares comunes, estableciendo planes e instrumentos técnicos de gestión de planificación urbana de la ciudad.

De acuerdo al objetivo específico 3, Conocer cuando un predio rustico es considerado apto para elaborarse un Planeamiento Integral, los entrevistados señalan Finalmente que es más una exigencia normativa puesto que los planeamientos integrales se elaboran cuando hay áreas todavía que han quedado como islas rusticas o áreas de expansión urbana. Cuando ya hay áreas consolidadas, allí debe pasar todo por un proceso previo, de ponerse de acuerdo entre ellos, porque finalmente tiene que estar de acuerdo todos porque en algún momento va a ver modificaciones respecto a secciones viales, proyección de vías, entonces de repente se guardaran retiros, de repente se han ocupado un área para reserva de equipamientos, entonces todo implica también tener predisposición, poner de su parte, en el sentido de que hay que aceptar modificaciones; entonces el interés va en la fase previa de ponerse de acuerdo, de poder ceder condiciones necesarias para que justamente se dé el planeamiento integral; puesto que ello consiste en hacer un plano del área, y si este sector esta desordenada, no hacerlo tal cual, sino que tiene que haber una regulación técnica, un diseño técnico para la mejora de su sector y mejora de la ciudad porque esa es un área que va a entrar a formar parte de toda la estructura urbana de la ciudad.

En ese sentido, (Zapperi, et al., 2020) en su investigación de maestría, nos menciona como la población comenzó a desarrollarse y crecer de manera vertical mediante la construcción de edificios, permitiendo así un cambio de su zonificación y empleo del suelo mediante el planeamiento urbano en la ciudad de Bahía Blanca. El Objetivo de la investigación es conocer cuánto de porcentaje de sellado urbano se localiza en ciudad de Bahía Blanca. Por lo cual se utilizó la metodología de Fotointerpretación de imágenes satelitales extraídas del software Google Earth Pro, en esta investigación se concluyó, que el software permitió con éxito clasificar las distintas áreas de estudio de la ciudad con mecanismos de planificación y usos de suelo, que permitirán relacionar indicadores como por ejemplo el sellado de suelos, con data de imágenes satelitales.

De acuerdo al objetivo específico 4, Identificar la condición de ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo en referencia a su planificación urbana, los entrevistados nos menciona que todo avance que se ha dado en mayor o menor medida contribuyo en la ciudad, quizás se puede tener varias críticas a los planes, pero siempre hay información, propuestas que recuperar; además, todo trabajo en planificación tiene aportes, también son perceptibles, no se puede decir que un plan no sirva para nada, sino que todos los planes que se elaboran definitivamente tienen propuestas a rescatar y también otras que mejorar y eso se hace cuando se involucra a la población en la elaboración de los planes, se trabaja con los actores representativos, de tal forma que la población sienta suyo el plan y se sienta identificada. Además, con esos planes, planeamientos, estudios y/o instrumentos de planificación urbana se ha podido finalmente establecer condiciones viales, clasificación del suelo, uso del suelo; tenemos por ejemplo: la actual coca cola se hizo con una modificación al plan de desarrollo urbano, tenemos real plaza la cual se elaboró con un planeamiento integral, tenemos al Mall aventura plaza la cual se elaboró con otro planeamiento integral, entonces estos instrumentos nos sirven a nosotros para poder finalmente reorientar la inversión y hacerla que funcione como un ordenamiento urbano para la ciudad.

Por otro lado, los entrevistados también nos comentan que en la ciudad tenemos instrumentos de diagnóstico: desde la zonificación ecológica económica, partiendo desde los instrumentos de planificación, desde el plan de acondicionamiento territorial, los planes de desarrollo urbano, los planes de desarrollo metropolitano, los planes específicos, como también los planeamientos integrales, pero nos está faltando un plan que actualice la realidad y las condicionantes actuales de la ciudad, y a la vez procure corregir defectos de la normatividad vigente, y ese es el plan de desarrollo urbano; un plan donde se pueda ordenar el territorio y se pueda rectificar nuestro reglamento de zonificación, perfeccionando nuestro sistema vial, la sectorización, la estructuración, nuestro plano de zonificación, inclusive zonificar zonas de manera específica con reglamentaciones especiales, parámetros especiales que eviten que se den estas densificaciones tan imprudentes que se dan en muchas zonas de la ciudad donde los constructores logran edificar alturas más allá de lo

aceptable en las calles locales, les permiten pero no es lo recomendable ni para la ciudad, ni para la gente que circula en espacios públicos, ni para la gente del interior; hay cosas que se están tomando a la ligera y no se está cuidando la parte ambiental, funcional y estética de la ciudad, porque en el reglamento hay cosas que deberían ser específicamente más regulada y que tengan un soporte técnico normativo y legal.

En ese sentido, (Torre, 2019) nos menciona que una adecuada planificación urbana de los espacios públicos permitirá resolver los diferentes problemas sociales de abandono y ocupación de los mismos; sin embargo, es importante la intervención del gobierno local que deberá brindar normas públicas de recuperación de los lugares comunes, estableciendo planes e instrumentos técnicos de gestión de planificación urbana de la ciudad.

Del mismo modo, (Escate, 2020) nos menciona la conexión correlacional que existe entre la planificación urbana y el nivel de vida social en los pobladores de la lotización María Milagros del distrito de Pisco. Asimismo, deduce que se acepta la hipótesis planteada por el investigador donde determina que se evidencia una correlación considerable entre los factores de planificación urbana y estilo de vida social; y avance económico y condiciones de vida social de los habitantes de María Milagros, distrito de Pisco, 2020.

Con respecto al objetivo específico 5, Conocer si el crecimiento urbano de la Ciudad de Trujillo merece a una buena planificación urbana, los entrevistados señalan que las ciudades son células vivas que están en constante crecimiento, donde intervienen no solamente el tema urbano, sino también el tema económico, el tema de riesgo, el tema ambiental entre otros factores que involucran el crecimiento urbano de las ciudades; por lo mismo los planes urbanos no son estáticos, la misma ley del decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA establece que las municipalidades están en la obligación de actualizar sus planes por lo menos una vez al año. A su vez nos mencionan que si no hubieran existido estas herramientas normativas que se elaboraron en la municipalidad provincial, la ciudad de Trujillo hubiera sido un desastre en su crecimiento urbano. Claro que

no somos la mejor ciudad, no somos una ciudad excelente en planificación urbana, pero estamos bien, puesto que el ADN de la planificación urbana se muestra en sus vías concéntricas y un claro ejemplo es el primer anillo de la avenida España, y el segundo anillo de la avenida América, y que todavía falta por allí conectar algunos puntos, pero funciona, y ya estamos pensando en un tercer anillo; todo esto se da en base a la planificación urbana que a veces se ha escapado de las manos desarrollar un crecimiento eficaz, pero la ciudad está en condiciones para un despegue en su desarrollo económico. Si visualizamos el crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo en un escenario latinoamericano tiene muchas posibilidades de sobresalir, inclusive ya existen publicaciones de índole económico que nos incluyen dentro del ranking de una de las principales ciudades para hacer negocios, por ejemplo: en el Perú aparecen después de Lima, dos ciudades emergentes en crecimiento económico, una de ellas es Arequipa que apareció unos años antes que nosotros, pero ya Trujillo desde el 2014 ya está dentro de ese ranking internacional, dentro de la esfera latinoamericana como mejores ciudades para hacer negocios, a pesar de todos los problemas urbanos que tenemos y de no contar con la infraestructura urbana de calidad que necesitamos.

En ese sentido, (Ruiz, 2021) nos describe el impacto positivo que tiene las estrategias de planificación urbana ya que esta incide en el ordenamiento planificado de sectores informales que presentan vulnerabilidad en sus espacios físicos desordenados; a su vez establece los métodos de planificación para contrarrestar las consecuencias del crecimiento urbano informal de la ciudad de Huamachuco. Asimismo, el investigador estableció ciertas estrategias esenciales como, por ejemplo: la inclusión social, la organización urbana y las estrategias de planificación paisajística.

Del mismo modo, Sánchez (2021) nos menciona que las ciudades se construyen mediante la participación ciudadana y referentes imaginarios colectivos, ya que esta debería ser la forma en que la ciudad obtenga sentido e identidad propia; a la vez que evoluciona sin violencia, sin exclusión y sin fragmentación ilegítimas entre su territorio y sus habitantes. Además, hace mención de la carencia de un modelo de planificación territorial participativo, donde se le consulte a la gente que

necesidades debe ser satisfechas por su gobierno local; asimismo, podríamos inferir que las ciudades como Cali donde se aprecia las desigualdades sociales, la falta de voluntad política, la inseguridad y la violencia son factores comunes en el contexto del territorio Latinoamericano.

De acuerdo al objetivo específico 6, Conocer si la normatividad en Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible contribuye a una excelente planificación urbana, los entrevistados nos menciona que cada trabajo de planificación urbana se elabora con la normatividad vigente, con una visión planificadora desde el punto de vista intencional, conceptual y de repente guiado por los actuales planes o manuales en el marco de la reconstrucción con cambios; sin embargo la normatividad siempre va cambiando, por ejemplo el plan de desarrollo metropolitano que se aprobó en diciembre del 2021, se enmarco en la norma general del decreto supremo N°022-2016-VIVIENDA, el cual es el RATDUS; pero esta norma ya caduco porque tenemos el decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA, la cual está vigente este año para adelante; sin embargo el problema no es la normatividad, sino que todo diagnostico que se elabora para un plan tiene que ser participativo, consensuado, dialogado con la población involucrada, donde intervenga no solamente el estado con la propuesta o con los planes urbanos del ministerio de vivienda, sino también tiene que estar presente el inversionista privado y tiene que estar presenta la población involucrada para que el proceso sea sostenible, entonces no ha pasado eso, no hay la capacidad de convocatoria para que la población esté presente.

Asimismo, los expertos nos menciona que se ha dado un avance muy importante en la normatividad nacional, con el esfuerzo de sistematizar los manuales de planificación urbana, que prácticamente nos marcan la ruta de cómo hacer un plan, porque al desarrollar un plan metropolitano, de desarrollo urbano, de plan específico y/o de planeamiento integral, realmente es una tarea bastante técnica y compleja, que requiere de profesionales con experiencia y que manejen estos temas; por lo tanto, para las municipalidades siempre les ha sido difícil, les ha sido una tarea imposible, inalcanzable, de algo que nadie conoce, entonces el tema de los manuales de planificación urbana se convierten en una guía importante, y toda Municipalidad interesada en querer planificar su ciudad con uno de estos

instrumentos podría hacerlo, siempre y cuando se gestionara los recursos necesarios para contratar un equipo técnico con experiencia y con las ganas de llevar a cabo el proceso metodológico y el proceso participativo de la población involucrada, y contando por supuesto también con la asesoría del ministerio de vivienda.

En ese sentido, (Cornejo, 2017) nos menciona que el objetivo en su investigación fue adaptar un método de evaluación para hacer más eficiente la aplicación de los proyectos urbanos integrales en las ciudades del Perú; aplico como modelo ciertos programas urbanísticos, así como de planes y políticas de gestión de todos los Proyectos Urbanos Integrales elaborados por el Fondo Metropolitano de Inversiones de los años 2012 y del 2014. Este estudio a su vez tomo como técnica e instrumento la revisión documental sobre legislación ambiental, matrices de impacto ambiental, y superposición de mapas.

Además, (Ortiz, et al., 2020) nos señala que, para restablecer la situación de habitabilidad en una ciudad Metropolitana, es necesario fortalecer la legislación urbana, que son los instrumentos jurídicos y/o marcos normativos de Planificación Urbana en el país. Es por ello que en su investigación diagnostica el régimen jurídico de la Planificación urbana metropolitana, a fin de que nos ayude a aportar lineamientos para la ordenación territorial de la ciudad, y así reforzar políticas públicas en el país. El investigador concluye, que actualmente el Perú posee un ineficaz marco normativo de Planificación Urbana, además que muchos municipios en el país no poseen un Plan de Acondicionamiento Territorial, y si lo tienen, estos se encuentran desactualizados, ya que no existe iniciativa de los gobiernos locales en poner en práctica los planes urbanos que cuenta su ciudad.

V. CONCLUSIONES

En referencia al primer objetivo específico, el cual es identificar los aportes de la Zonificación y los Usos de Suelo que brindan los Planeamientos Integrales a la Ciudad de Trujillo, el investigador concluye que, a través del reglamento de zonificación y el cuadro de índice de suelos se puede definir el soporte del uso de suelo, la dotación de equipamientos, la dotación de infraestructura y de servicios, que a su vez permite plantear las pautas generales sobre las cuales puedes organizar tu planeamiento integral; ya que te está indicando que puedes elaborar un planeamiento integral con fines residenciales, con fines industriales, porque de algún modo ya te está dando esa zonificación, la cual ya está planteada en el plano de zonificación general y usos de suelo urbano de cada ciudad provincial, y lo que hace el planeamiento integral es ordenar adecuadamente la conectividad vial, y que áreas potenciales podrían considerarse para futuras áreas de equipamiento, pero todo debería darse sobre la base de la Zonificación General.

En referencia al segundo objetivo específico, el cual es conocer las vías primarias urbanas de la ciudad de Trujillo que conectan con los planeamientos integrales, el investigador concluye que, para la anexión de nuevas zonas urbanas a la ciudad, dependiendo del tamaño del planeamiento debería ser vías colectoras o radiales que integren toda la metrópoli de la ciudad, pero mucho depende la ubicación específica del predio rustico, porque podrían ser también las calles que no estén directamente conectado a una avenida sino dentro de una zona barrial, dentro de una zona residencial, donde lo que forma parte de su contexto inmediato son las vías locales, entonces lo que hay que asegurar más bien es que la trama vial hacia esas otras vías locales no se trunquen y que haya continuidad.

En referencia al tercer objetivo específico, el cual es conocer cuando un predio rustico es considerado apto para elaborarse un Planeamiento Integral, el investigador concluye que, finalmente es más una exigencia normativa puesto que los planeamientos integrales se elaboran cuando existen áreas que han quedado todavía como islas rusticas dentro del área urbana de la ciudad, y/ò como áreas

de expansión urbana que no están contempladas dentro de un plan de desarrollo urbano.

En referencia al cuarto objetivo específico, el cual es identificar la condición de ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo en referencia a su planificación urbana, el investigador concluye que, a pesar de las críticas a los instrumentos de planificación urbana, estos planes contribuyeron al establecer las condiciones viales, la clasificación del suelo, el uso del suelo; que nos sirven a nosotros para poder finalmente reorientar la inversión y hacerla que funcione como un ordenamiento urbano para la ciudad.

En referencia al quinto objetivo específico, el cual es conocer si el crecimiento urbano de la Ciudad de Trujillo merece a una buena planificación urbana, el investigador concluye que, en el crecimiento urbano de la ciudad no solo interviene el tema urbano; sino que también está el tema económico, el tema de riesgo, el tema ambiental que son factores que involucran el crecimiento urbano de las ciudades. Además, se concluye que es muy importante que las municipalidades provinciales actualicen sus planes urbanos por lo menos una vez al año, ya que sin estas herramientas normativas no existiera un excelente crecimiento urbano en la ciudad.

En referencia al sexto objetivo específico, el cual es conocer si la normatividad en Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible contribuye a una excelente planificación urbana, el investigador concluye que, la normatividad en Acondicionamiento Territorial y desarrollo urbano sostenible si contribuye a una excelente planificación urbana de la ciudad, puesto que cada trabajo de planificación se elabora mediante una normatividad vigente, con una visión planificadora desde el punto de vista intencional, conceptual, guiado siempre por planes y manuales enmarcados por el decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA, y que se convierten en una guía importante para toda municipalidad interesada en planificar su ciudad.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las Municipalidades Provinciales y Distritales de expandir y difundir a la población sobre el usos y utilización del plano General de Zonificación y usos de suelo urbano, para que así se pueda conocer que tipos de usos o fines posee cada predio según su ubicación geográfica y que áreas potenciales podrían considerarse para futuras áreas de equipamiento urbano en la ciudad.

Se recomienda a las Municipalidades Provinciales de expandir y difundir a los inversionistas y dueños de predios rústicos sobre la importancia de afectación de vías primarias hacia sus parcelas, puesto que esto generaría una plusvalía enorme en sus predios, aumentando así el precio por metro cuadrado y además que estarían integrándose a la trama urbana de la ciudad.

Se recomienda a las municipalidades provinciales de trabajar en conjunto con la población participativa, los inversionistas y todos los actores involucrados para la realización de propuesta y elaboración de planes de desarrollo que contribuyan al ordenamiento de su ciudad.

Se recomienda a las municipalidades provinciales de actualizar sus planes urbanos por lo menos una vez al año, así como la actualización de su plano de zonificación general y usos de suelo, según lo determina el decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA.

Se recomienda a los gobiernos locales gestionar los recursos necesarios para que sus municipios contraten profesionales expertos que puedan elaborar, actualizar y/o proponer planes urbanos según lo determina el decreto supremo N°012-2022-VIVIENDA, en beneficio de su jurisdicción y de sus habitantes.

REFERENCIAS

- Álvarez, E., Gómez, C. (2017). Recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el planeamiento urbano. Ciencia, Técnica y Mainstreaming – citecma, departamento. Proyectos Arquitectónicos, Universitat politécnica de Valencia, España., N°1/abril de 2017. Recuperado de <https://doi.org/10.4995/citecma.2017.7626>
- Babilonia, Rosa; Sanchez, Rafael; Jiménez, Juan; Durango, Gren. (2018). Planificación urbana estratégica a través de macroproyectos urbanos: percepción ciudadana sobre el parque lineal “La Ronda del Sinu” en la ciudad de Montería, Colombia. Revista de Urbanismo, vol. 39. 1-12.
- BID (2014). Unidad temática, Liderando el desarrollo de las ciudades – planificación urbana y territorial, semana 4.
- Bonet-Moron, J., Ricciulli-Marin, D. (2019). Planificación urbana en América Latina: el caso de Valledupar (Colombia). Cuadernos de historia de economía, Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) – Cartagena, Núm. 51, Agosto, 2019.
- Calderón, B.; & García, J. (2019). Legislación Urbanística y Planeamiento urbano en España, 1998-2015. Del despilfarro a la sostenibilidad. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales universidad de Barcelona, vol. XXI. Núm. 570.
- Caron, D. (2017). El estudio del paisaje como clave interpretativa del territorio a través de las narrativas para la planificación urbana y territorial (tesis de doctorado). Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), Escola Tècnica Superior d' Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Departament d' Urbanisme i Ordenació del Territori (DUOT), Barcelona, España.
- Casanova, R. (2020). El Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano en la planificación, ordenamiento y crecimiento de la ciudad de Trujillo: 2012-2022. (tesis de maestría). Universidad Privada Cesar Vallejo, Programa Académico de Maestría Gestión Pública, Trujillo, Perú.

- CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Chile: Naciones Unidas.
- CEPLAN. (2019). Visión del Perú al 2050. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros PCM. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- Déniz y Lincoln (2005). Manual de investigación cualitativa. País: España. Idioma: español. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=490631>
- Escate, R. (2020). La planificación urbana y su relación con la calidad de vida social en la lotización María Milagros, distrito Pisco, 2020. (tesis de maestría). Universidad Privada Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado, Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, Lima, Perú.
- Fernández, M. (2019). Modelo urbano y ciudad construida. Una aproximación a las inercias de la planificación urbanística reciente en España a través del caso de Valladolid (1979-2012). (tesis de doctorado). Universidad de Valladolid, Escuela de Doctorado Universidad de Valladolid, España.
- Gelacio, J; Martinez, H; Wolf, G. (2019). La ciudad como espacio urbano neoliberal – planteamientos sobre la Planificación del territorio en la ciudad de Medellín. El Ágora USB, Vol. 19 N°2, p.p. 521-536, Medellín, Colombia.
- Golda-Pongratz, Kathrin. (2021). Hacia un urbanismo holístico: legado y topicalidad del pensamiento de John F. C. Turner en los asentamientos autoconstruidos del Cono Norte, Lima. El Ermitaño y Pampa de Cueva como casos de estudio para la activación de memoria urbana. Revista ENSAYO – Arquitectura PUCP, Estudios de arquitectura, urbanismo y territorio, Numero 2, Año 2021, e-ISSN 2710-2947. PP. 95-117.
- Granados, A. (2019). La expansión urbana como centro de tensión entre la normativa liberalizadora y la planificación urbana en Perú (1995-2019). Universidad Nacional de Colombia, Revista Ciudades, Estados y Política, Vol. 5 (3). pp. 37-55.

- Haller, A. (2017). Los impactos del crecimiento urbano en los campesinos andinos. Un estudio de percepción en la Zona Rural-Urbana de Huancayo, Perú. *Espacio y Desarrollo* N°29, 2017, pp. 37-56 (ISSN 1016-9148). Recuperado de <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201701.002>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (4ª Edición.). México: McGraw-Hill.
- Instituto Metropolitano de Planificación (2019). *La planificación urbana*. Recuperado de <http://www.imp.gob.pe/>
- Inzusa- Contardo, J. (2021). Efectos de la Planificación Urbana en el territorio habitado y los cambios en el espacio público. *Revista de Urbanismo*, (44), 1-3.
- La Torre, J. (2019). *La Planificación Urbana en el comportamiento de los espacios públicos en la ciudad de Arequipa*. (tesis de maestría). Universidad Científica del Sur, Facultad de Ciencias Empresariales, Lima, Perú.
- Lemma, M. (2017). *Gestión municipal y planificación urbana en Córdoba, Argentina (1983-2011)*. *Urbe. Revista Brasileira de Gestao Urbana (Brazilian Journal of Urban Management)*, 2017 set./dez., 9(3), 474-486
- Lujan, E. (2019). *Utilización de métodos experimentales y de simulación numérica para la microzonificación sísmica del distrito de Trujillo*. (tesis de doctorado). Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Posgrado Unidad de Posgrado en Ingeniería, Trujillo, Perú.
- Marengo M. Cecilia (Ed.) (2021). *Transformaciones urbanas y políticas. Reflexiones para una agenda de investigación en hábitat*. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2018) – <https://www.gob.pe/vivienda> [última actualización: año 2019].
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2022). Decreto Supremo N°012-2022-Vivienda. Perú. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/normas-legales/3588833-012-2022vivienda>

- Monti, A. (2019). La Urbanización en América Latina Informes de la Fundación Ford para Argentina, Chile y Venezuela (1972). SIIU – Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona / Santiago de Chile.
- Monti, A. (2020). De la planificación como técnica a la cultura de la planificación. John Friedmann en Chile 1959-1966. EURE, Vol 46, N°137, pp. 27-46.
- Municipalidad Provincial de Trujillo (2022) Plataforma de la Gerencia de PLANDET - Planificación. Recuperado de <https://www.munitrujillo.gob.pe/plandet/>
- Naranjo, G., Trujillo, R., y Velastegui, M. (2019). Núcleos urbanos consolidados en proceso de abandono. El caso del Centro histórico de Quito. III ISUF-H Congreso Internacional 18-20 Septiembre 2019 Guadalajara, México, Editorial Universitat Politècnica de Valencia.
- Ocampo, A. (2017). Crecimiento Urbano y Planificación Territorial en la Ciudad de Cali Evolución 1990-2010 (tesis de doctorado). Universitat de Barcelona, Departamento de Geografia i Anàlisi Geogràfic Regional Facultat de Geografia i Historia, Barcelona, España.
- Orellana, A.; Vicuña, M.; y Moris, R. (2017). Planificación urbana y calidad de vida: aproximación al estado de la planificación local en Chile. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 10 (19), 86-113. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu10-19.pucv>
- Ortiz Sánchez, I., Fernández Salas, J. C., & Devoto Ykeho, A. (2020). Derecho y Planificación Urbana. Problemas actuales de la planificación de Lima Metropolitana. IUS ET VERITAS, (61), 246-262. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202002.015>
- Pfannenstein, B; Martinez, J; Anacleto, E; Sevilla, S. (2019). Planificación urbana y la influencia de las urbanizaciones cerradas: El área Metropolitana de Guadalajara, México. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XVIII, núm. 59,2019, 1087-1117.

Ruiz, M. (2021). Estrategias de planificación y crecimiento urbano de la ciudad de Huamachuco. (tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Programa Académico de Maestría en Arquitectura, Trujillo, Perú.

Sanchez, C. (2021). El desarrollo urbano de Cáceres a través de su planeamiento (1961-2018) (tesis de doctorado). Universidad de Extremadura, Badajoz, España.

Torres, M. (2020). Los espacios públicos y la integración social en los distritos de la ciudad de Trujillo – 2019. (tesis de maestría). Universidad Privada Cesar Vallejo, Programa Académico de Maestría Gestión Pública, Trujillo, Perú.

Valle Ramos, C. del, Egea jimenez, C., & Nieto Calmaestra, J.A. (2020). Urban renewal processes as mitigators of disadvantaged and vulnerable situations: análisis in Seville city. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (87).

Recuperado de [Los procesos de renovación urbana como mitigadores de situaciones de desfavorecimiento y vulnerabilidad: análisis en la ciudad de Sevilla | Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles \(age-geografia.es\)](#)

Vásquez, C. (2020). Instrumentos de Planificación Urbana y el desempeño de la Gestión en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad provincial de Pacasmayo, año 2019. Universidad Privada Cesar Vallejo, Programa Académico de Maestría Gestión Pública, Trujillo, Perú.

Vicuña, M. (2017). Planificación Metropolitana de Santiago: Cambios de estilo frente a las recientes transformaciones urbanas. Revista Iberoamericana de Urbanismo, año 8 n°13.

Zapperi, P. A; Montico, A. y Santanafessa, E. (2020). Sellado de suelo y planeamiento urbano. Análisis de su relación en la ciudad de Bahía Blanca. Geograficando, 16(2), e075. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/2346898Xe075>

ANEXOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

El propósito de este documento de consentimiento es proporcionar a los participantes una clara explicación de la naturaleza del estudio, así como hacerles de conocimiento su rol como participante en este estudio.

Esta investigación es realizada por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Trujillo, la meta de esta investigación con enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y diseño fenomenológico, es conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de la Gerencia de PLANDET-MPT en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022. Esta Investigación permitirá conocer como Los Planeamientos Integrales contribuyeron en la organización y el crecimiento ordenado de Trujillo en la actualidad; lo que permitirá identificar las falencias y mejoras que los Planeamientos Integrales contribuyeron en la Planificación Urbana de la ciudad de Trujillo.

Si usted accedió a participar en este estudio como lo ha expresado al llenar el Anexo A, se le pedirá responder preguntas en una entrevista de profundidad, la cual tendrá una duración aproximada de 45 minutos, siendo grabada por el investigador para que así luego pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, codificar la información identificando las categorías en variables y las sub categorías en componentes, que dimensiones y estructuras las variables de estudio.

La participación en este estudio es voluntaria, la información que se recoja será netamente para la investigación, ya que no se usara para ningún otro propósito, sus respuestas al cuestionario de la entrevista serán codificadas y pasaran a ser parte de los resultados de la investigación los cuales posteriormente serán discutidos con los resultados de las Fichas de Observación.

Por lo anterior, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, he sido informado (a) de la meta de estudio, su enfoque y diseño me han indicado que tendré que responder las preguntas en una entrevista a profundidad, que servirá para la investigación.

Reconozco que la información que proporcione será usada para esta investigación y no para otro tipo de propósitos y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido.

		<u>15-12-22</u>
Nombre completo del Participante	Firma del Participante	Fecha
CARLOS JUAN PROCHAMAYO MARTÍNEZ	DNI:	

ANEXO A

“Formato de Información del Experto”

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

- 1.1. Apellidos y nombres: POCHOMONBO MARTINEZ CARLOS JUAN
1.2. DNI: 19082905
1.3. CAP: 6870
1.4. Grado Académico: BACHILLER EN ARQUITECTURA
1.5. Profesión: ARQUITECTO
1.6. Experiencia en Planificación y/o urbanismo:
23 años en el área de planificación urbana

1.7. Institución donde labora: PLADDET - MPI
1.8. Dirección: AV. ESPAÑA CUADRA 7
1.9. Teléfono / celular: 967+19642
1.10. Correo electrónico: cpachamango@hotmail.com

II. DATOS DE LA INVESTIGACION

- 2.1. Título de la Investigación: “Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022”
2.2. Autor o investigación: Arq. Walter Orlando Sanchez Mozanapon
2.3. Programa de posgrado: Maestría en Gestión Pública
2.4. Institución: Universidad Cesar Vallejo

Trujillo, 15 de diciembre del 2022


FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 19082905
CAP: 6870

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

El propósito de este documento de consentimiento es proporcionar a los participantes una clara explicación de la naturaleza del estudio, así como hacerles de conocimiento su rol como participante en este estudio.

Esta investigación es realizada por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Trujillo, la meta de esta investigación con enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y diseño fenomenológico, es conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de la Gerencia de PLANDET-MPT en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022. Esta Investigación permitirá conocer como Los Planeamientos Integrales contribuyeron en la organización y el crecimiento ordenado de Trujillo en la actualidad; lo que permitirá identificar las falencias y mejoras que los Planeamientos Integrales contribuyeron en la Planificación Urbana de la ciudad de Trujillo.

Si usted accedió a participar en este estudio como lo ha expresado al llenar el Anexo A, se le pedirá responder preguntas en una entrevista de profundidad, la cual tendrá una duración aproximada de 45 minutos, siendo grabada por el investigador para que así luego pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, codificar la información identificando las categorías en variables y las sub categorías en componentes, que dimensiones y estructuras las variables de estudio.

La participación en este estudio es voluntaria, la información que se recoja será netamente para la investigación, ya que no se usara para ningún otro propósito, sus respuestas al cuestionario de la entrevista serán codificadas y pasaran a ser parte de los resultados de la investigación los cuales posteriormente serán discutidos con los resultados de las Fichas de Observación.

Por lo anterior, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, he sido informado (a) de la meta de estudio, su enfoque y diseño me han indicado que tendré que responder las preguntas en una entrevista a profundidad, que servirá para la investigación.

Reconozco que la información que proporcione será usada para esta investigación y no para otro tipo de propósitos y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido.

<u>Cesar Julio Sánchez Vespúez</u>		<u>15-12-22</u>
Nombre completo del Participante	Firma del Participante	Fecha
	DNI: 17810099	

ANEXO A

“Formato de Información del Experto”

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

- 1.1. Apellidos y nombres: Sanchez Vazquez César Julio
1.2. DNI: 17810099
1.3. CAP: 4124
1.4. Grado Académico: Doctor
1.5. Profesión: Arquitecto
1.6. Experiencia en Planificación y/o urbanismo:
Académico y laboral, Diplomado en Gestión Pública.

1.7. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Trujillo - OCV
1.8. Dirección: Gerente - Bizet 391 - Urb. Primavera
1.9. Teléfono / celular: 949 940 055
1.10. Correo electrónico: arquilito@hotmail.com

II. DATOS DE LA INVESTIGACION

- 2.1. Título de la Investigación: “Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022”
2.2. Autor o investigación: Arq. Walter Orlando Sanchez Mozanapon
2.3. Programa de posgrado: Maestría en Gestión Pública
2.4. Institución: Universidad Cesar Vallejo

Trujillo, 15 de diciembre del 2022



FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 17810099
CAP: 4124

ANEXO A

"Formato de Información del Experto"

I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

- 1.1. Apellidos y nombres: Serrano Hernández María Cecilia
1.2. DNI: 18110714
1.3. CAP: 7462
1.4. Grado Académico: Magister en SIG para la Planific. del Territorio
1.5. Profesión: Arquitecta
1.6. Experiencia en Planificación y/o urbanismo: Campo técnico de la Dirección de Planific. Metropolitana de Ilo-Ilo - Municipalidad Provincial Trujillo - y Defensoría Universitaria en el Área de Planific. Urbana desde el año 1993 y 2003 respectivamente
1.7. Institución donde labora: Municipalidad Provincial Trujillo y UPAO
1.8. Dirección: Urb. La Am. Latina 1817, Ex-Concha Acústica
1.9. Teléfono / celular: 9800130795
1.10. Correo electrónico: gacesy@hotmail.com

II. DATOS DE LA INVESTIGACION

- 2.1. Título de la Investigación: "Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022"
2.2. Autor o investigación: Arq. Walter Orlando Sanchez Mozanapon
2.3. Programa de posgrado: Maestría en Gestión Pública
2.4. Institución: Universidad Cesar Vallejo

Trujillo, 16 de diciembre del 2022


FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 18110714
CAP: 7462

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

El propósito de este documento de consentimiento es proporcionar a los participantes una clara explicación de la naturaleza del estudio, así como hacerles de conocimiento su rol como participante en este estudio.

Esta investigación es realizada por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Sede Trujillo, la meta de esta investigación con enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y diseño fenomenológico, es conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de la Gerencia de PLANDET-MPT en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022. Esta Investigación permitirá conocer como Los Planeamientos Integrales contribuyeron en la organización y el crecimiento ordenado de Trujillo en la actualidad; lo que permitirá identificar las falencias y mejoras que los Planeamientos Integrales contribuyeron en la Planificación Urbana de la ciudad de Trujillo.

Si usted accedió a participar en este estudio como lo ha expresado al llenar el Anexo A, se le pedirá responder preguntas en una entrevista de profundidad, la cual tendrá una duración aproximada de 45 minutos, siendo grabada por el investigador para que así luego pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, codificar la información identificando las categorías en variables y las sub categorías en componentes, que dimensiones y estructuras las variables de estudio.

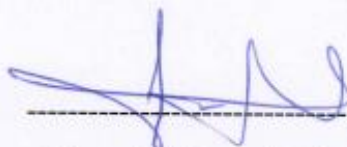
La participación en este estudio es voluntaria, la información que se recoja será netamente para la investigación, ya que no se usara para ningún otro propósito, sus respuestas al cuestionario de la entrevista serán codificadas y pasaran a ser parte de los resultados de la investigación los cuales posteriormente serán discutidos con los resultados de las Fichas de Observación.

Por lo anterior, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Arquitecto Walter Orlando Sanchez Mozanapon, he sido informado (a) de la meta de estudio, su enfoque y diseño me han indicado que tendré que responder las preguntas en una entrevista a profundidad, que servirá para la investigación.

Reconozco que la información que proporcione será usada para esta investigación y no para otro tipo de propósitos y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido.

Oscar Miguel Vallarorta Domínguez

Nombre completo del
Participante



Firma del Participante

DNI: 18136781

16/12/2022

Fecha

ANEXO A

"Formato de Información del Experto"


I. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

- 1.1. Apellidos y nombres: Villacorta Domínguez Oscar Miguel
1.2. DNI: 18136781
1.3. CAP: 6022
1.4. Grado Académico: Magister
1.5. Profesión: Arquitecto
1.6. Experiencia en Planificación y/o urbanismo:
Municipalidad Provincial de Trujillo
Municipalidad Provincial de Uru
Universidad Privada Antenor Orrego
Municipalidad Provincial de Sánchez Carmona
1.7. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Trujillo
1.8. Dirección: Av. Espriña s/n exconcha acústica
1.9. Teléfono / celular: 949947762
1.10. Correo electrónico: osvilld@gmail.com

II. DATOS DE LA INVESTIGACION

- 2.1. Título de la Investigación: "Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022"
2.2. Autor o investigación: Arq. Walter Orlando Sanchez Mozanapon
2.3. Programa de posgrado: Maestría en Gestión Pública
2.4. Institución: Universidad Cesar Vallejo

Trujillo, 16 de diciembre del 2022



FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 18136781

CAP: 6022

Formato para Enfoque Cualitativo:

Anexo N° ____ Validez del Instrumento de recolección de Datos

Categoría / subcategoría / ítems		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones y/o sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Categoría 1: Planeamiento Integral								
Subcategoría 1: Zonificación Urbana								
01	¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué?	X		X		X		
Subcategoría 2: Sistema vial								
02	¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué?	X		X		X		
03	¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué?	X		X		X		
04	¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema?	X		X		X		
Subcategoría 3: Predios Rústicos								
05	¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un	X		X		X		

	Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar?									
Categoría 2: Planificación Urbana										
Subcategoría 1: Planificación										
06	¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo?	X	X	X						
07	Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad?	X	X							
Subcategoría 2: Crecimiento Urbano										
08	¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo?	X		X					X	
09	¿Cree usted que la planificación urbana sirvió como mecanismo para un eficiente crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo?	X		X					X	
Subcategoría 3: Normatividad										
10	¿Considera usted que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente? ¿indique la normatividad?	X		X					X	
11	¿Para una buena planificación urbana, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la hora de elaborar los planes urbanos?	X		X					X	

Observaciones (Precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad del experto:

Aplicable	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicable atendiendo las observaciones	<input type="checkbox"/>	No aplicable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	--	--------------------------	--------------	--------------------------

Apellidos y nombres del Experto: (Dr.) (Mg.): **Mg. Zarate y Leyva Jose Antonio**

Especialidad del experto: **Arquitecto**

e-mail: **jazyle@hotmail.com**

Fecha de Validación: 19/12/2022



Firma y sello del experto

Criterios de Evaluación:

Pertinencia: el ítems corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: el ítems es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado de los ítems, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: los ítems planteados son suficientes y necesarios para obtener información de las categorías y subcategorías.

Formato para Enfoque Cualitativo:

Anexo N° ___ Validez del Instrumento de recolección de Datos

Categoría / subcategoría / ítems		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones y/o sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Categoría 1: Planeamiento Integral								
Subcategoría 1: Zonificación Urbana								
01	¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué?	X						
Subcategoría 2: Sistema vial								
02	¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué?	X						
03	¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué?	X						
04	¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema?	X						
Subcategoría 3: Predios Rústicos								
05	¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un	X						

Opinión de aplicabilidad del experto:

Aplicable	X	Aplicable atendiendo las observaciones	No aplicable
-----------	---	--	--------------

Apellidos y nombres del Experto: (Dr.) (Mg.): Mg. Arq. Bustinza Mannucci, Katerin Yovana

Especialidad del experto: Planificación Territorial y Gestión Ambiental e-mail: katerinbustinzama@hotmail.com

Fecha de Validación: 17/12/2022



Criterios de Evaluación:

Pertinencia: el ítems corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: el ítems es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado de los ítems, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: los ítems planteados son suficientes y necesarios para obtener información de las categorías y subcategorías.

Formato para Enfoque Cualitativo:

Anexo N° _____ Validez del Instrumento de recolección de Datos

Categoría / subcategoría / ítems		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones y/o sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Categoría 1: Planeamiento Integral								
Subcategoría 1: Zonificación Urbana								
N°								
01	¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué?	X		X		X		
Subcategoría 2: Sistema vial								
02	¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué?	X		X		X		
03	¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué?	X		X		X		
04	¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema?	X		X		X		
Subcategoría 3: Predios Rústicos								
05	¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar?	X		X		X		

Categoría 2: Planificación Urbana									
Subcategoría 1: Planificación									
06	¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo?	X			X			X	
07	Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad?	X			X			X	
Subcategoría 2: Crecimiento Urbano									
08	¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo?	X						X	
09	¿Cree usted que la planificación urbana sirvió como mecanismo para un eficiente crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo?	X			X			X	
Subcategoría 3: Normatividad									
10	¿Considera usted que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente? ¿indique la normatividad?	X						X	
11	¿Para una buena planificación urbana, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la hora de elaborar los planes urbanos?	X						X	

Observaciones (Precisar si hay suficiencia):

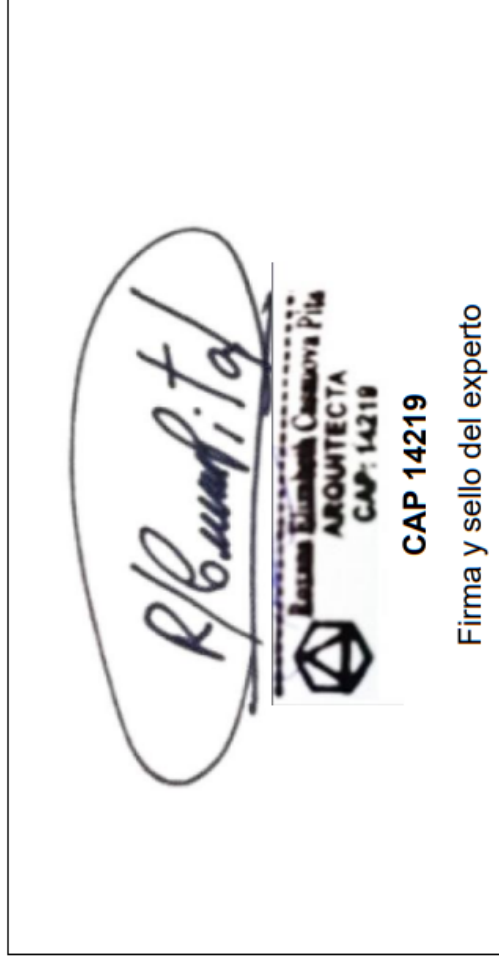
Opinión de aplicabilidad del experto:

Aplicable	X	Aplicable atendiendo las observaciones	No aplicable
-----------	----------	--	--------------

Apellidos y nombres del Experto: (Dr.) (Mg.): **Mg Arq. Roxana Elizabeth Casanova Pita**

Especialidad del experto: **Planificación Territorial y Gestión Pública** e-mail:

Fecha de Validación: **18/12/2022**



Firma y sello del experto

Criterios de Evaluación:

Pertinencia: el ítems corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: el ítems es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado de los ítems, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: los ítems planteados son suficientes y necesarios para obtener información de las categorías y subcategorías.

MODELO DE PRESENTACIÓN DEL ENTREVISTADOR

PRESENTACION DEL ENTREVISTADOR

Bueno arquitecto, tenga usted muy buenos días. Soy el maestrando de Gestión Publica Walter Orlando Sanchez Mozanapon, arquitecto de profesión y vamos a proceder a la entrevista de hoy 15 de diciembre del 2022 a las 09:00 am. El título de la investigación: **“Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022”**, tiene como fin **“Conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de la Gerencia de PLANDET-MPT en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022.”**

Como sabemos los planeamientos Integrales son instrumentos técnico normativos que permiten asignarle zonificación y vías primarias a predios rústicos que no están comprendidos dentro de los planes de Desarrollo Urbano, Esquemas Urbanos y/o centros poblados carentes de PDU y/o Zonificación. Integrándolos de esta manera a su trama urbana más cercana; sin embargo dichos Planeamientos Integrales no cumplen el propósito por el cual fueron elaborados; porque, si bien se les asigna una Zonificación (como por ejemplo: Residencial, Parque Zonal, Zona Industrial, Educación, Zona de Reglamentación Especial – Riesgo, entre otras Zonificaciones) y Vías Primarias conectadas a la estructura urbana más cercana de la población; los pobladores no toman la debida importancia o conciencia sobre el valor técnico y planificado de estos Instrumentos de Gestión, puesto que, si bien ya está establecido un diseño de zonificación y vías conectoras determinadas, los moradores utilizan todas las áreas que conforman el Planeamiento Integral para Uso Residencial, dejando sin efecto las Áreas destinadas para equipamiento urbano y/o otros usos, ocasionando con ello un deterioro en su sector, esto de alguna manera genera la falta de Infraestructura básica (como Instituciones Educativas Elementales y Primarias, Centros de Salud), invadiendo Zonas destinadas para Parques Zonales, y/o Zonas de Reglamentación Especial de Riesgo, donde no se puede habitar y el suelo no es el óptimo para viviendas.

En este sentido, siéntase cómodo y libre de expresar sus opiniones, compartiendo sus ideas y experiencia como especialista planificador y urbanista, no se calificará de correcto o incorrecto, lo que prevalecerá es su punto de vista.

Para fines de codificación y análisis de la información, esta entrevista será grabada y permitirá la fluidez de la misma, como se indicó previamente en el documento de consentimiento informado de participación que usted firmo.

¿Autoriza usted a grabar la conversación?

Agradezco de antemano su participación

Datos personales y perfil del entrevistado

¿Cuál es su nombre?

¿Cuál es su profesión?

¿Qué grado académico tiene?

¿Qué experiencia tiene en planificación y urbanismo, tanto laboral como académico?

¿En qué entidad labora?

¿Cuál es su cargo actualmente?

¿Qué funciones cumple?

APROXIMACION A LAS CATEGORIAS DE ESTUDIO

Al escuchar el termino Planeamiento Urbano ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Si le menciono el termino Planificación Urbana ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Al escuchar el termino Zonificación Urbana ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Al escuchar el termino Predios Rústicos ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Si le menciono el termino Sistema Vial ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Si le menciono el termino crecimiento urbano ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

Para cerrar, si le menciono el termino Normatividad en Planificación ¿Qué es lo primero que se viene a su mente?

PREGUNTAS DE ENTREVISTA:

.....

Para finalizar ... (última pregunta)

Algún comentario que desee agregar ¿?

Resultados Subcategoría 1: Zonificación Urbana

RESULTADOS				
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)	
<p>¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué? Yo creo que si, por que el planeamiento integral se puede dar en dos ámbitos cuando la zona tiene Zonificación entonces yo puedo definir al mínimo de detalle la ubicación, los pesos, las magnitudes, las densidades de los usos dentro de ese terreno, sin necesidad de diseñar, no? Porque estoy manchando, inclusive yo podría manchar en 3D, entonces yo podría definir esa configuración de edificación en 3D, y podría darle la forma de un P.I. eso sería lo máximo que yo podría generar, pero en el caso de los predios que no son parte del Plan de desarrollo urbano, del plan de desarrollo metropolitano, o de algún plan específico, eh que yo utilice el P.I. para incluir esa zona en la zona de expansión urbana allí si, allí si inclusive la norma me</p>	<p>¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué? No necesariamente por que la ley te dice que tu puedes hacer Planeamiento Urbanos dentro de áreas que tienen Zonificación como también puedes hacer Planeamientos urbanos fuera de áreas que tengan planificación urbana, la norma es clara. Cuando un inversionista quiere hacer algún tipo de intervención en un distrito, en una ciudad que no tenga planificación urbana, que no tenga plan de zonificación, y esquema vial, ellos pueden proponer.</p>	<p>¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué? Claro, haber yo considero para mi la zonificación urbana es un instrumento importantísimo, uno de los instrumentos prioritarios en el desarrollo y el ordenamiento de nuestras ciudades, básico, ¿no?, eh regula los usos del suelo, establece a través de sus tres instrumentos, ¿no? El reglamento de zonificación, el cuadro de índices de usos, y el reglamento de zonificación donde se establece los parámetros urbanísticos y edificatorios, y claro es un instrumento clave, tal cual lo establece la norma se adecua a diferentes instrumentos importantísimo como es el desarrollo sostenible, por ejemplo, ¿no? Y todo lo que tiene que ver con la capacidad de soporte de suelo la capacidad de dotar equipamiento, infraestructura, servicios,</p>	<p>¿Considera usted, que la zonificación urbana es una herramienta técnica, que sirve para elaborar un planeamiento integral? ¿Por qué? Claro que si porque la zonificación urbana te plantea las pautas generales sobre la cuales tu debes organizar tu planeamiento, ya que te está indicando que puede ser un planeamiento con fines residenciales, con fines industriales, porque de algún modo ya está esa zonificación general planteada en el plano de zonificación y lo que en el planeamiento haces que sobre esa zonificación ordenar adecuadamente la conectividad vial, que áreas potenciales podrían considerarse para futuras áreas de equipamiento, pero todo debería darse sobre la base de la zonificación.</p>	

<p>permite asignar zonificación usando un P.I., pero en ese asignar la zonificación he yo creo que debería normarse más o centrar los criterios con los cuales el que va a analizar ese caso, debe atender la solicitud, por que eh que voy a hacer este dándolo un pase para un P.I. en una zona alejada de la ciudad en donde no va a tener servicios de agua, electricidad, los riesgos de deslizamientos, de inundación, entonces es un poco más complejo que un P.I. yo creo que en esas zonas donde yo quiero asignar una nueva zonificación y que ahora me lo permite, la norma me permite hacerlo con un P.I. para anexar nueva área a la expansión urbana eso debería desaparecer, y deberíamos cambiar el P.I. por un Planeamiento específico o un planeamiento especial que tenga más cobertura, que tenga más contenido, porque un P.I. te maneja solo los usos y las vías pero no es suficiente porque si esa nueva área de expansión urbana está cerca de una ladera necesitas tener un estudio de riesgos y ese estudio de riesgo es casi un mini plan de desarrollo urbano , o un Plan específico, no? Entonces me parece que allí la norma debería cambiar, ¿no? Pero bueno es algo personal, es una opinión personal</p>	<p>ósea la zonificación es un instrumento importantísimo en el desarrollo, ¡básico!</p>	
--	---	--

Resultados Subcategoría 2: Sistema Vial

RESULTADOS			
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)
<p>¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué? Claro, el sistema vial es lo primordial, no? Lo primordial, y acá viene un tema bastante álgido, la norma me permite establecer este, he para este último caso de un planeamiento integral, he desarticulado de la trama urbana, me permite hacer de que yo le asigne zonificación para que lo consideren urbano pero estoy separado de la trama urbana entonces que es lo que tengo que hacer, tengo que asegurar de alguna manera que la vía que yo he planificado para conectarme a la ciudad se de, sea usable, tal vez no con la exigencia de que tenga la propiedad y lo done al estado, porque las vías se donan al estado, no? Y se vuelven propiedad pública sino que de repente se deba exigir una servidumbre, una servidumbre perpetua para que en su momento dado, en el momento en que los demás predios que están en medio de la ciudad y el nuevo centro urbano que quiero crear, en ese momento</p>	<p>¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué? Es vital, porque dependiendo de la clasificación vial que tenga los distintos tipos de vías deban responder a la zonificación del suelo, ¿no?</p> <p>¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser</p>	<p>¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué? Claro, haber tanto la zonificación como el tema vial, y lo has dicho en la definición de planeamiento integral, elaborar un planeamiento integral significa establecer usos en el marco de una zonificación establecida y la integración a la trama urbana próxima, a través del sistema vial, entonces tanto la zonificación, como el esquema vial, son instrumentos vitales para el proceso de elaborar un planeamiento integral.</p> <p>¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué? Depende, haber eh si considero que</p>	<p>¿Considera usted que el sistema vial es importante, para la integración urbana en los planeamientos integrales? ¿Por qué? Por supuesto, porque ayuda, se convierte en punto de partida importante el contar ya con ejes, sobre todo si se trata de vías arteriales o conectoras que estén atravesando o por lo menos estén en las inmediaciones, en la periferia, en el perímetro, también del planeamiento porque básicamente tenemos que asegurar, estar conectados a todo ese esquema vial de la ciudad a nivel metropolitano.</p> <p>¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué? Claro podrían ser también las calles porque eso</p>

<p>en que esos predios quieran convertirse en ciudad ya dejen la vía, no? Y mientras no se quieran convertir en ciudad de el pase libre, no solo el pase libre para el uso, sino para las obras también, por qué, que pasa, este si esos planeamiento integrales tienen la aprobación como en algunos casos he visto, tienen aprobación, eh, después de un año ese planeamiento integral le empieza a exigir a la municipalidad: oye hazme la pista, ya me distes, ya me distes el paso, ahora hazme la pista, es tu obligación, pero cuando la municipalidad va hacer la pista se da cuenta que este terreno es privado y no puede poner un metro cuadrado de asfalto si no la demandan, además la demandan y le ganan. Allí hay consideraciones, eh digamos procedimentales que tienen efecto legal y penal, no? Que tienen responsabilidad civil y penal que la norma no a considerado que necesita definirse, necesita esclarecerse. Arquitecto ¿Esas servidumbres también se inscriben en Registros Públicos? Si, si se inscriben las servidumbres. El caso mas emblemático, el caso más símil son las servidumbres con las líneas de alta tensión, entonces yo tengo mis líneas de alta tensión y el estado no para preguntando, oye ¿quieres, no quieres? Este te lanza nomas la vía, ya es tu servidumbre... pero casi casi, pero esta bien, pero eso es, eso es una necesidad, no solo publica, es una necesidad nacional, ósea es la red de energía nacional, entonces es por eso que las</p>	<p>también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué? No, lo que pasa es que las calles son de carácter más local, eh lo que tenga que ver con avenidas colectoras o radiales son aquellas que integran toda la metrópoli, ¿no? Y esas deben ser distintas, no solamente en jerarquía sino también en dimensiones, ¿no? Para otro tipo de trámite.</p> <p>¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? Depende de como lo ve la población, muchas veces hay un... y en la gran mayoría ven áreas que perjudican o que les afectan a los propietarios, pero también he tenido la posibilidad de ver a inversionistas privados, con esa visión de que pasa una avenida por tu predio y genera una plusvalía enorme en el mismo, tanto así que han pedido que estas vías metropolitanas, estas avenidas afecten su</p>	<p>debería de haber un constante monitoreo de los planes de desarrollo y en ello seguramente monitorear y porque no hacer una monumentación en campo de las proyecciones viales, de estas cargas viales como se le denomina a las avenidas; pero no necesariamente una avenida va a pasar por un predio rustico, entonces también está en la capacidad de integrar los predios rústicos por donde no pasan avenidas a través de un sistema vial, y seguramente primario para la parcela, pero secundario de repente para la ciudad que permita articular esta al área urbana próxima.</p> <p>¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema? No creo que tenga interés, en muy poco porcentaje, siento que los menos son personas muy altruistas, aquellas que quieran ceden un parte de lo que ellos ya han ocupado, porque como dije al principio estos predios rústicos en realidad la propiedad no está del todo saneada , entonces solamente está a nivel de posesión , entonces todavía hay opción de hacer remodelaciones, modificaciones, en lo que puede ser el trazo de las áreas del lote, hay ejemplos de cómo se ha mejorado, inclusive planeamientos al</p>	<p>está condicionado a la ubicación específica del predio rustico, de repente no está directamente conectado a una avenida sino está dentro una zona barrial, dentro de una zona residencial, donde lo que forma parte de su contexto inmediato son las vías locales, entonces lo que hay que asegurar más bien es la trama vial hacia esas otras vías locales, no se trunque, haya continuación, hay continuidad.</p> <p>¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema? No creo que tenga interés, en muy poco porcentaje, siento que los menos son personas muy altruistas, aquellas que quieran ceden un parte de lo que ellos ya han ocupado, porque como dije al principio estos predios rústicos en realidad la propiedad no está del todo saneada , entonces solamente está a nivel de posesión , entonces todavía hay opción de hacer remodelaciones, modificaciones, en lo que puede ser el trazo de las áreas del lote, hay ejemplos de cómo se ha mejorado, inclusive planeamientos al</p>
--	---	--	---

<p>empresas de servicio o de transporte eléctrico nacional tiene esa facilidad, no? De instaurar servidumbres perpetuas mientras la conexión sea viable para que esos terrenos no hagan nada ósea siguen perteneciendo al dueño, eso no hay problema, pueden cruzar, pero no pueden hacer usos que interfieran con la red eléctrica nacional, algo así. ¿Hay ley para eso? Claro, esa ley es el código nacional de transmisión, código nacional eléctrico, el capítulo de transmisión o el uso libre de transmisión eléctrico.</p>	<p>sus propios terrenos cuente con una avenida metropolitana, el valor del suelo se incrementa, si es que lo ve con un tema de inversión cuando uno pasa por su terreno una vía metropolitana el costo por metro cuadrado del terreno se incrementa el arancel.</p>	<p>predio, para que permita integrar la mejor manera a su predio, y lo que pasa que tienen esa visión de futuro, ¿no? Que te dan el acceso a su predio.</p>	<p>interior de estas zonas rústicas que están en estado de posesión , pero significa pues toda una tarea maratónica , porque precisamente con lo que hay que luchar es que la gente no quiere ceder ningún centímetro ni para vías ni para equipamientos , lamentablemente no se dan cuenta que repercute, inclusive en el mejor posicionamiento de esa área que ellos van a ocupar , inclusive en un mejor valor del suelo futuro porque estarían siendo parte de una zona que tiene mejores condiciones urbanísticas y eso redunda siempre en un mejor valor del suelo, por ejemplo es diferente que tu tengas un lote en una zona con calles estrechas, chicas, en donde la circulación vial y peatonal no es la más adecuada, en una zona donde no hayan parques, no hayan equipamientos, es una zona de cierta forma deprimida de la ciudad , entonces cuando quieras poner en venta tu terreno no te van a pagar igual que en una zona donde sí se cuentan con todas esas cosas. Aumentaría la plusvalía, pero la gente no piensa en eso, entonces hablamos de un beneficio monetario, pero aquí también lo interesante es el beneficio en la calidad de vida , las personas en la ciudad necesitamos equilibrar la actividad</p>
<p>¿Considera usted que las vías primarias (avenidas) son las que conectan a los planeamientos integrales con las zonas urbanas, o podrían ser también las vías secundarias (calles)? ¿Por qué? Eh, va a depender de cada caso, no? Por que un planeamiento integral para la anexión de nuevas zonas urbanas a la ciudad, pueden ser un planeamiento integral muy pequeño o muy grande, entonces si es muy grande la cantidad de gente que yo voy a tener que trasladar de ese nuevo núcleo urbano a la ciudad va a ser considerable, entonces debería ser una vía tipo metropolitana o una vía pues residencial principal, una avenida local. Eh todo depende de la imagen, del carácter que yo quiera darle a ese nuevo sector urbano, en el peor de los casos es una vía de dos carriles, ¿no? Pero si voy a tener 10,000 gentes o 100,000</p>	<p>¿Tiene alguna experiencia con un planeamiento? Eh, si hemos visto varios, en el caso de Moro, por ejemplo, en Laredo, recientemente, creo que ya se ah aprobado recientemente, o bueno esta en proceso de aprobación el pedido que hizo la familia Ganoza a un costado próximo a Real Plaza, en donde están pidiendo que la vía ingrese, ¿no?, la avenida Huamán ingrese la totalidad a su predio, he la familia, he bueno en todo caso el Dr. Sanchez de la avenida la perla y de la avenida Huamán también le afecto la totalidad de su predio dos avenidas. las mismas prolongaciones de la avenida Zela, la prolongación de la avenida Fátima, la prolongación de la avenida Gonzales Prada que han generado afectaciones de su predio, de diferentes propietarios y los beneficios han sido enormes en su predio nada más han dado una importante implicancia en la plusvalía del suelo.</p>	<p>interior de estas zonas rústicas que están en estado de posesión , pero significa pues toda una tarea maratónica , porque precisamente con lo que hay que luchar es que la gente no quiere ceder ningún centímetro ni para vías ni para equipamientos , lamentablemente no se dan cuenta que repercute, inclusive en el mejor posicionamiento de esa área que ellos van a ocupar , inclusive en un mejor valor del suelo futuro porque estarían siendo parte de una zona que tiene mejores condiciones urbanísticas y eso redunda siempre en un mejor valor del suelo, por ejemplo es diferente que tu tengas un lote en una zona con calles estrechas, chicas, en donde la circulación vial y peatonal no es la más adecuada, en una zona donde no hayan parques, no hayan equipamientos, es una zona de cierta forma deprimida de la ciudad , entonces cuando quieras poner en venta tu terreno no te van a pagar igual que en una zona donde sí se cuentan con todas esas cosas. Aumentaría la plusvalía, pero la gente no piensa en eso, entonces hablamos de un beneficio monetario, pero aquí también lo interesante es el beneficio en la calidad de vida , las personas en la ciudad necesitamos equilibrar la actividad</p>	

<p>gentes en ese sector una vía de dos carriles no me va a satisfacer, ¿no?</p> <p>¿Cree usted que la población tiene interés en ceder área, para la proyección de vías primarias en su sector, determinadas en un Planeamiento integral? ¿Qué hacer con ese problema? Yo creo que no, no porque la lógica digamos de la propiedad privada que nos han metido, que nos han inculcado desde niño, no solo desde primaria, secundaria sino también desde la universidad en los conceptos desde que la propiedad es sacrosanta y no se puede quitar cosa que no puede ser, porque esa norma, ese criterio legal eh digamos es un... menoscaba el beneficio común, ¿no? El beneficio común en contra de el, digamos a favor del beneficio individual cosa que no es plausible en una sociedad, en una sociedad que la expresión máxima es la ciudad, ¿no? La trama urbana, el objetivo principal es el beneficio común, ósea yo no hago una ciudad para yo estar feliz en mi casa, yo hago una ciudad para que todo el vecindario viva feliz en sus casas, entonces me parece que la lógica allí no cuadra y debería cambiarse y una forma de cambiarse es lo que han estado haciendo en Colombia, ¿no? Con la ley de plusvalía, es decir yo te hago una carretera frente a tu predio y tu predio va a incrementar su propiedad, va a incrementar su costo, ¿no? Entonces, pero, ojo, tú me tienes que pagar. Ósea yo Estado te he hecho la vía, yo estado te hago la</p>		<p>residencial, no vivimos metidos en nuestras casas, necesitamos espacios públicos , recreativos, otras actividades del carácter comunal , el tema de la salud mental tiene que ver mucho con eso, con las bondades que nos brinda nuestra ciudad para desarrollar todos los aspectos de nuestra vida, somos seres sociables y esto no lo vamos a desarrollar metidos en nuestras casas sino disfrutando de la ciudad, contribuyendo a la ciudad , necesitamos cambiar de forma de pensar, no es que merezcamos todo de la ciudad sino que a la ciudad también debemos devolverle , demos ser gratos con ella , porque el hecho de poder trabajar, estudiar, el hecho de poder vivir y todas las facilidades que nos brinda la ciudad es porque a lo largo del tiempo ella ha ido acumulando, no solamente más población sino la posibilidad de desarrollar otras zonificaciones , otras funciones , el hecho de tener toda una infraestructura de `vía , de equipamiento de servicios, entonces todo eso no permite a nosotros desarrollarnos en todos los puntos de vista, desde pequeños hasta el desempeño de actividades profesionales, una fuente de trabajo, lo hacemos porque la ciudad nos brinda esas cosas, entonces</p>
--	--	--

<p>calle y yo te hago la vía, pero como ha subido el precio de tu predio ahora tu tienes que pagarme y como lo vas a pagar, con mas impuestos, y eso es algo lógico, ¿no? Y es algo lógico que ya se ha experimentado en Chile, Colombia, en Brasil creo que también sea experimentado eso, eh, y es una buena práctica, una práctica que le da responsabilidad a la sociedad con respecto pues a los servicios urbanos.</p>			<p>de algún modo también tenemos que retribuir, no solamente con el pago de impuestos sino también con nuestra misma actitud de cuidarla y tal vez buscar que este mejor la calidad ambiental, urbana.</p>
--	--	--	--

Resultados Subcategoría 3: Predios Rústicos

RESULTADOS				
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)	
<p>¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar? Yo creo que no, si yo creo que no porque, eh la norma, la norma en el Perú es muy lastra, y la norma te permite regularizar, si la norma peruana no te permitiera regularizar allí si tendrías que. He, dos casos emblemáticos puedo contar: el primero, por ejemplo, en la avenida Miraflores había un señor que tenía su predio que estaba atravesando el 50% de la vía Miraflores, entonces ese predio estaba años y por años. En tiempo de Murgía</p>	<p>¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar? Por desconocimiento, no. Creo que es más un tema de desconocimiento de la población misma de cuales son los instrumentos que le van a permitir para finalmente sanear su propiedad. Hay un tema cultural acá, por qué; por ejemplo: cuando uno es padre lo primero que hace es llevar a su hijo e inscribirlo en la RENIEC y sacar su partida de nacimiento, cuando uno compre un terreno piensa que, como con el documento que lo vende eso es lo último y eso no es así, tienes que darte cuenta que la venta tiene que estar previamente con una minuta, de allí hacer la escritura pública e inscribirlo en los Registros públicos, ¿no? No es cuestión de solo tener un documento de</p>	<p>¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar? No, no hay mucho. Ósea finalmente yo pienso que mas es una exigencia normativa, ¿no?, pero la experiencia si nos ha dicho que mas bien por parte de la entidad gubernamental, en el proceso de monitorio en la creación por ejemplo en el caso de Trujillo existía la gerencia de Plandemtu antes, ahora PLANDET, era antiguamente se salía a conversar con los propietarios, ¿no?, ósea entonces había un interés de intervenir un área, se conversaba con cada uno de los propietarios, se reglamentaba las vías, se decía que debía haber un proceso de ordenamiento del territorio, ¿no? Y se trabajaba en conjunto o participativamente, y eso me parecía que</p>	<p>¿Cree usted que existe interés en la población que ocupa predios rústicos, no comprendidos en los planes urbanos, en solicitar un Planeamiento Integral para ordenar su Sector? ¿Qué acciones deberían tomar? Pienso que los que llegan a conocer que existe esa posibilidad, primero debe pasar todo por un proceso previo, de ponerse de acuerdo entre ellos, porque finalmente tiene que estar de acuerdo todos porque en algún momento va a ver modificaciones respecto a secciones viales, proyección de vías, entonces de repente guardar retiros, de repente han ocupado un área para reserva de equipamientos, entonces todo implica también tener predisposición, poner de su parte, en el sentido de que hay que aceptar modificaciones, entonces yo pienso que si tiene interés pero hay una fase previa de ponerse de acuerdo, de poder ceder, de condiciones necesarias</p>	

<p>empezó, y Murgía convenció a los otros propietarios para que retrocedieran y dejaran libre la vía, pero hubo uno que no quiso y ese problema lo han venido arrastrando hasta que entro otro gobierno y nosotros como municipalidad fuimos a conversar con el y entonces le ofrecimos todo, ósea en realidad yo soy consciente y puedo avalar eso que le ofrecimos todo, todo los beneficios que eran posible dárselos se les facilito, he hasta que al final no quiso, entonces ya la decisión del alcalde provincial de ese entonces, fue demuéalo, busquen la manera de demolerlo y demuéalo pues no puedes, no se puede perjudicar la ciudad por beneficio de una sola persona. En vista de eso se dio la manera y este terreno tenía una condición que no tenía inscrita la propiedad, solo tenía posesión, entonces la posesión no tenía propiedad, entonces no podíamos pagarle por que eso era uno de los problemas con dinero del estado, dinero del estado tiene</p>	<p>compra y venta, sino tienes que ir hasta el final de la inscripción, por eso creo que es un tema de desconocimiento. ¿Pero si tuvieran conocimiento que acciones deberían tomar para que se realice un planeamiento integral? El tema es que los planeamientos principalmente se hacen cuando hay áreas todavía que han quedado como islas rústicas o áreas de expansión urbana. Cuando ya hay áreas consolidadas, allí entra un proceso más de regularización, porque ya proponer avenidas sobre áreas que están totalmente ocupadas ya no tienen sentido, a diferencia de que sean otra palabra que dice reurbanización urbana.</p>	<p>era lo más sensato, lo más sano, y la gente pone en conocimiento o se comenzaba a informar porque la presencia del estado estaba en el desarrollo de las ciudades, ahora me parece que eso se ha perdido y el desinterés de la población, salvo que quiera tener alguna situación de intervención tu terreno que recién buques interés, sino no... es mas ahora se convoca para planes urbanos, no hay preferencia.</p>	<p>para que justamente el planeamiento se dé, puesto que ello consiste en hacer un plano del área, y si esta desordenada lo haga tal cual , tiene que haber una regulación técnica , un diseño técnico para mejora de ellos y mejora de la ciudad porque esa es una área que va a entrar a formar parte de toda la estructura de la ciudad.</p>
--	--	--	---

que ir al propietario y no al posesionario, no?, entonces este, se demolió su vivienda, una vez que se demuele su vivienda dejo de tener posesión, nosotros como municipalidad nunca compramos ese terreno, no sabemos de quien es, algún día vendrán a reclamarlo; si, algún día vendrán a reclamarlo, pero mientras tanto se abrió la vía, se demolió la propiedad, perdón la posesión de ese señor y se abrió la vía, no? Ahora que el antiguo propietario por allí resucite, o venga, ya pues pagaremos su justiprecio, pero mientras tanto la ciudad no se puede perjudicar, ¿no? Entonces herramientas así, ¿Y darles las mayores facilidades yo creo que seria un poco la tónica que maneja en estos casos, no?

Resultados Subcategoría 4: Planificación

RESULTADOS				
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)	
<p>¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo? Yo creo que sí, por que mas que bien, eh los problemas que hemos tenido para hacerlos respetar, eh siempre han sido un referente, he por ejemplo un caso creo yo nefasto, no sé si considerarlo así, pero teníamos una avenida de 100 metros de ancho, 100 metros de sección en alto Trujillo, y discurría todo alto Trujillo y lo invadieron un día pues, ¿no? Eh, y siempre estuvo en dificultad de que la Municipalidad provincial no tenía las herramientas coexistentes respecto a las municipalidades distritales para que estas ejecuten su responsabilidad, ¿cuál es su responsabilidad? ¡La fiscalización!, estas municipalidades distritales debieron ir y poner multas, multas por construcción sin licencia, multas por construcción en terrenos que no eran de su propiedad, etc., ¿no? No dejarlos</p>	<p>¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo? Claro, porque con esos planes, esos planeamientos, esos estudios se han podido finalmente establecer condiciones viales, clasificación del suelo, uso del suelo, sin esos instrumentos por ejemplo: tenemos la Coca Cola, la actual coca cola se hizo con una modificación al plan de desarrollo, tenemos real plaza, se hizo con un planeamiento integral, tenemos al Mall aventura plaza se hizo con otro planeamiento integral, entonces estos instrumentos nos sirven a nosotros para</p>	<p>¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo? Deberían contribuir, ¿no?, pero deberían contribuir siempre y cuando estos sean serios, hayan sido trabajados con la comunidad, con la población involucrada, con los actores representativos, ¿no? De tal forma que la población sienta suyo el plan, se sienta identificado, que un momento paso de repente, ¿no? Eh, hablamos de las épocas de planificación de los 90', ¿no?, aproximadamente 95', 2010, que fue como son Plandemtru, y que de allí decayó, ¿no? yo pienso que ahora no se siente involucrada la población, es mas cambia la zonificación constantemente, eh no respetan los equipamientos por que no han sido coordinados ósea no, allí vemos las cargas metropolitanas, entonces no,</p>	<p>¿Cree usted que los planes urbanos aprobados en la municipalidad provincial, contribuyen en el ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo? Considero que todo avance que se ha dado en mayor o menor medida contribuye, de repente podemos tener varias críticas a los planes, pero siempre hay información, propuestas que recuperar, pienso que todo trabajo pensado en planificar la ciudad tiene aportes, también son perceptibles siempre, no podemos decir que un plan no sirva para nada, sino que todos definitivamente tienen propuestas a rescatar y también otras que mejorar. Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad? En principio en Trujillo, concretamente nos está faltando el plan de desarrollo urbano, un plan que</p>	

<p>que prospere la posesión, por que era en todo juicio ilegal, teníamos el plano de zonificación aprobado con esa sección vial, y ese plano de zonificación esta respaldado por el código civil, ni eso fue suficiente para que las municipalidades distritales empezaran a lotizar, eh dentro de la sección vial de 100 metros, eh y lo único que han quedado libre han sido las servidumbres eléctricas, y esas servidumbres eléctricas, ojo es solo para las servidumbres, la ley del código nacional eléctrico te prohíbe que en esas servidumbres tu pongas una vía, ósea no pueden haber carros, no pueden ir carros porque son de metal, entonces el criterio más simple, más lógico, eh condice con la norma del código nacional eléctrico que no puede ser vía la servidumbre y que las vías deben estar alado, pero los terrenos de alado de esa servidumbres ya han sido lotizados y es más creo que existe un planeamiento integral de una modificación de la Esperanza que ha sido modificado y esa sección vial se ha reducido, ahora las personas que se hayan puesto en riesgo con estar alado de esas servidumbres de transmisión eléctrica de alta tensión, eh puede traer problemas, ¿no? Eso es un claro ejemplo de que la planificación no ha sido respetada ni siquiera por la misma entidad que deberían, no solo los gobiernos locales,</p>	<p>poder finalmente reorientar la inversión y hacerla que funcione en un entramado vial adecuado. Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad? Dependiendo de las ciudades, cuando son mayores a 500,000 habitantes le corresponde un plan de desarrollo metropolitano, cuando son menores de 500,000 habitantes le corresponde un plan de desarrollo urbano, y así va bajando las escalas hasta un esquema urbano y un planeamiento integral.</p>	<p>me parece que se imponen los planes, se están imponiendo los planes y eso es el gran error que tiene la planificación por que la gente no lo va a sentir suyo, mas bien se va a sentir de cierta forma atacada. Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad? Está bien no, ósea eso ya la norma lo establece, ¿no?, y más que tener una experiencia es cumplir con lo que establece la norma, tenemos instrumentos de diagnóstico desde la zonificación ecológica económica, partiendo desde los instrumentos de planificación, desde el plan de acondicionamiento territorial y los planes de desarrollo urbano, tenemos el plan de desarrollo metropolitano, ¿no?, deberíamos tener el plan de desarrollo urbano, y dentro de ello los componentes técnicos que especifican, o que me permiten especificar el ordenamiento del territorio como ya son los documentos base: la zonificación, el esquema vial, la sectorización, la estructuración, etc. Entonces y allí la especificidad, ¿no? Tanto los planes específicos, como los planeamientos integrales. Entonces yo pienso que si deberíamos tener todos, todos son importantes y no por que lo diga</p>	<p>actualice a la realidad actual, a las condicionantes actuales de la ciudad, procure corregir defectos de la normativa vigente, ese es el plan de desarrollo urbano donde podamos rectificar nuestro reglamento de zonificación, perfeccionar nuestro plano de zonificación, inclusive zonificar zonas de manera específica con reglamentaciones especiales, parámetros especiales que eviten que se den estas densificaciones tan imprudentes, que se dan en muchas zonas de nuestra ciudad donde tenemos calles locales y los constructores logran edificar alturas más allá de lo aceptable, les permiten pero no es recomendable ni para la ciudad, ni para la gente que circula en espacios públicos ni para la gente del interior, hay cosas que se están tomando a la ligera y no se está cuidando esto no solamente en la parte estética sino también ambiental y la parte funcional de la ciudad , porque en el reglamento hay cosas que deberían ser más específicamente reguladas. SE MENCIONA UNA PROBLEMÁTICA: hay zonas en la ciudad que tienen mucha expectativa inmobiliaria y los constructores lo que quieren hacer es sacar el máximo provecho de su predio y tratar de construir la máxima cantidad de</p>
--	--	--	---

<p>sino los gobiernos provinciales , eh allí hay otro rubro en que la norma debería expresar responsabilidad civil y penal de aquellas personas que no respetan, y que en el peor de los casos que van en contra, y en el peor de los peores de los casos si es que existiera el termino siendo autoridad no respeta la norma, y conociendo la ley, ósea el Perú es cosa de locos, ¿no? Y el momento que vivimos es prueba de ello, ¿no?</p> <p>¿Conoces la ley, igual lo haces? Igual lo haces, y ¿Por qué? La ley peruana te permite regularizar, el otro ejemplo, y este es un ejemplo ya, digamos de historia, algún día voy a escribir algún libro, este, es el caso de Ittisa, el caso de Ittisa es algo así de Ripley, ya por ejemplo el caso de Ittisa es un caso personal porque a mi me hicieron la consulta; los dueños de Ittisa un día llegan a la municipalidad y me preguntan: "Oiga arquitecto, en este terreno de Juan Pablo II, puedo poner un transporte interprovincial". No le digo, no se puede. Por que mira la norma esto es de ese entonces no le permitía, claro, no puede ser. Yo recuerdo haberlo atendido en fechas próximas de 28 de Julio, ya llegaba navidad sale lay, el decreto supremo 14, el 014 del 2016, creo que salió. El Rattu, entonces cuando sale esa norma, en un capítulo de definición de compatibilidades</p>		<p>yo desde la experiencia, sino por que es un requisito para que nuestras ciudades tengan el soporte técnico normativo y legal; y si no se tiene ese soporte son opiniones nada más.</p>	<p>altura que se les dé, allí considero que se está fallando.</p>
--	--	---	---

y de usos, te dice otros usos, te dice que usos puedes dar en otros usos, te dice terminales terrestres y mas abajo te dice otros usos es compatible con residencial y con comercio, y que tenía a lado ese terreno la mitad era residencial y la mitad comercio, ya pues ni modo, hubiéramos sido mal pensados de decir que ese decreto supremo fue profesamente publicado para ellos, pero es así. Y la segunda consulta que me hicieron fue cuando ese decreto supremo ya estaba vigente, entonces fueron a consultarme y yo les dije, si, es compatible, pero primero tienes que hacer tu cambio de zonificación, ah ya bacán se fueron y lo primero que hicieron fue construir, ósea ni siquiera me hicieron caso, ni siquiera hicieron el proceso de cambio de zonificación, cuando construyeron el alcalde se vio, claro sin ningún trámite previo... pero fíjate lo que sucedió el alcalde se dio cuenta y nos dio, nos comunicó: "oigan vayan a multarlo", claro vamos a multarlo pues no, y edificación fue e inicio el proceso sancionador, pero ltisa que dijo: "no, no un ratito, un momentito, que te dice la norma, la norma te dice que yo puedo regularizar, yo voy a regularizar". Entonces edificaciones que dijo: "ah yo lo voy a multar y lo voy a demoler, si lo demuelo y después él puede regularizar quien va a pagar soy yo" es la

municipalidad porque he botado una edificación que puede regularizarse, es decir que la ley permite que sea, entonces hizo la consulta a Habilitaciones y en ese caso yo estaba y corroboramos pues el hecho ¿no? Sabes que este señor se puede regularizar, tu lo puedes multar, lo puedes cobrar la multa, pero tarde o temprano. No, lo puede demoler, pero el, edificaciones tendría que pagar porque tarde o temprano ese señor se va a regularizar y la norma le permite regularizar, entonces el señor inicio todo su proceso pues ¿no? Y, pero paralelamente fueron a demolerlo, fue la maquinaria, todo por que era un espectáculo, y ¿que hizo este señor? Fue al poder judicial y obtuvo un amparo, por que el juez entendía lo mismo que yo. El juez dijo saben que, ¿qué zonificación es esta?, según la norma es compatible, si es compatible, ¿tú puedes regularizar? En cuanto quieres regulariza ¿mañana?, ¿pasado mañana?, ¿el año que viene? ¿dentro de 20 años? ¿50 años?, ah ya esta bien. Si, pero cuando lo hagas va a resultar compatible, entonces cuando tu lo pidas no te lo van a poder negar, te lo vana tener quedar y en ese momento tu edificación es regularizable ¿no?, entonces amparo, y no lo pudieron demoler, después el señor con tranquilidad, pausadamente, hizo su proceso y le dieron.

Según su experiencia ¿Qué planes urbanos deberían implementarse para fomentar una buena planificación de la ciudad? ¿Los planes urbanos?, los planeamientos integrales, yo estoy convencido que los planeamientos integrales deben, pero hay una brecha creo yo. Eh antes teníamos el planeamiento urbano integral, que me permitía, me permitía coger áreas de terreno definidas de repente por grandes avenidas y al interior de esas áreas planificar, pero dentro de esa área habían muchos predios de diferentes propietarios, ahora que me dice la norma, no, no, no, no puedes hacer eso, tienes que coger cada uno de los propietarios y hacer tu planeamiento integral, entonces entre esos dos ámbitos me falta uno intermedio, me falta el planeamiento urbano integral, porque yo tengo el plan de desarrollo urbano, que es el grandazo, y después el plan de desarrollo urbano, tengo el plan específico que puede hacer por esos sector, ósea podría tener un sector pero tengo que hacer esa planificación, pero esa planificación no necesariamente me lleva a un planeamiento integral, uhm entonces dentro de ese planeamiento integral o el plan de desarrollo urbano me falta una herramienta para llegar al diseño o a la planificación de un solo predio como es el alma de la norma, entonces allí yo

podría proponer que se cree una nueva herramienta de gestión que este en medio de decir, si sabes que si yo voy a coger este predio que es de este propietario, este otro predio que es de otro propietario, y este otro que es de otro propietario y lo voy a juntar en una sola herramienta de planificación ¿por qué? Porque esta las calles que ya lo delimitan, ósea ya esta delimitado de hecho, en la práctica ya está delimitado, me falta planificarlo, ahora no lo puedo planificar, ¿Por qué? Porque, si hago un planeamiento, no podría atender todo, tendría que atender un pedacito que es el propietario, cosa que me ha partido la planificación urbanística, y solo puedo hacer la planificación de un predio, entonces allí me hace falta una herramienta que tenga el peso legal, normativo... hay un intermedio que me permita agrupar los temas, por los predios, por temáticos, por un concepto temático, porque están unidos por las avenidas porque están semejantes, porque tienen los iguales usos, porque se están dedicando a la misma cosa, ¿no? Algo por el estilo y que me permitan manejar diferentes propietarios porque si no, todo el trabajo que voy a hacer no me sirve de nada, no lo podría inscribir, más bien haciendo esa herramienta, ya podría saltar de esa

herramienta a los planeamientos por cada una de las propiedades.

El reajuste desuelo es una herramienta, es la que antes nosotros teníamos, pero ya no se hace. En el reglamento nacional de construcción, te decía, mira, si la línea de propiedad de los predios, de las urbanizaciones tienen zigzag, tu arma los cuadraditos, los rectángulos de los lotes, y si un lote que tiene propiedad de un rustico, que lo compense con la otra propiedad del otro lote del otro rustico ¿para qué? Para que los lotes salgan enteros. ¿pero que significaban antes? Antes significaban que ese acomodo de áreas que se hacían en el plano, tenía que tener su sustento en una minuta, en una herramienta contractual, que un propietario se comprometía, pues no a cederle esa parte de su terreno y en compensación ese propietario recibía un pedacito del otro lote, de la otra manzana, de esa misma manzana que quedaba más a su propiedad, ¿no? Entonces este era eso y después estos dos se comprometían si es que había al final de la suma y la resta de lotes que se pasaban el uno al otro, eh había una diferencia, esa diferencia la cancelaban en dinero y esa era una minuta y antes esa minuta no se exigía que este en registros públicos, la cosa era un poco mas informal y de repente por esa razón

<p>se daba, esa solución se daba y donde se han dado esa solución, esa solución se ha dado acá en san isidro por ejemplo en la esperancita, todo ese sector las antiguos: San Isidro I, el de los policías, ellos han ejecutado esa herramienta, ¿no? De la compensación, pero ahora que ya la cosa se ha ido qué pues tenemos el dato exacto de la poligonal y si esta inscrito en Registros Públicos se ha puesto un poco mas difícil cumplir con los requisitos técnicos de esa compensación de áreas, ¿no? Y ahora lo tenemos como la herramienta que tu has mencionado: la regularización, el reajuste de suelos, ¿no? Y esta en la norma, pero los requisitos para cumplir eso con la actual normativa legal registral, son bien fregados ¿no?, bien fastidiosos de cumplir, pero no son imposibles, pero no solo por eso se han dejado de usar sino por que ahora ya los terrenos, las habilitaciones, entregan lotes cuchillas ¿no? Lotes en cuchillas, triángulos, ¿por qué? Porque está dentro de mi lote ¿no? No hay manera de obligarlo, oye mira, tienes que entrar en contacto con el vecino, hacer esto, no se puede obligar.</p>		
--	--	--

Resultados Subcategoría 5: Crecimiento Urbano

RESULTADOS				
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)	
<p>¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo? Eficaz, eficaz no, pero dentro de lo posible yo creo si las herramientas normativas se hicieron más que bien porque muchas también tienen error, pero es natural que tengan error, que se hicieron acá en la municipalidad provincial de Trujillo, si es que esas herramientas no hubieran existido, pues Trujillo hubiera sido un desastre, ósea como planificación, yo creo que Trujillo está bien ¿no? Ósea no somos la mejor ciudad, no somos una ciudad excelente en planificación, pero estamos bien, el ADN de la planificación de la ciudad se muestra en sus vías concéntricas, los anillos, el primer anillo que fue la avenida España lo hizo uno de los últimos alcaldes aun vivos, fue pues el origen de nuestro ADN, y luego hizo el otro anillo que es pues la avenida América, ¿no? Y que todavía falta por allí no arreglar</p>	<p>¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo? Es un poco complicado valorar lo eficaz, por que ya dije al principio que las ciudades son células vivas donde intervienen, no solamente el tema urbano, sino el económico, el tema de riesgo, ambiental, entonces son unas series de factores que involucran el crecimiento de las ciudades, y por eso los planes no son estáticos la misma ley establece que, el mismo decreto supremo 012-2016 establece que por lo menos una vez al año las municipalidades están obligadas a actualizar sus planes, no es estático, pero si hay que estar</p>	<p>¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo? Eficaz no creo, ¿no?, no, eh... desde que tengo uso de conocimiento haber manejamos una densidad muy baja, ¿no? Ósea de 200, 250 habitantes por hectárea, el crecimiento desde la época del 90' a la fecha casi se sostiene, ¿no? Tenemos un crecimiento muy horizontal, muy chato y de repente con las características que tenemos en el territorio de tener núcleo urbano principal de los cinco distritos que conforman Trujillo, Víctor Larco, Florencia de Mora, El Porvenir, La Esperanza, pero también tenemos áreas desconcentradas, ¿no? Como son Huanchaco, Moche, Salaverry, Laredo, entonces tenemos espacios islas, ¿no? Distantes y por tanto de una forma genera esa diversidad pienso, ¿no?</p>	<p>¿Considera usted que se ha conseguido un eficaz crecimiento urbano en la ciudad de Trujillo? No considero eso, se ha escapado de las manos el crecimiento eficaz. La ciudad de Trujillo está creciendo, tiene condiciones naturales para que haya un constante desarrollo económico, pero no necesariamente ese constante desarrollo económico es el mejor ni está siendo eficientemente aprovechado, yo particularmente pienso que la ciudad de Trujillo en un escenario latinoamericano tiene muchas posibilidades de sobresalir, inclusive ya hay publicaciones de índole económico que nos incluyen dentro del ranking de una de la principales ciudades para hacer negocios por ejemplo. En el Perú aparecen después de Lima, dos ciudades Arequipa ha aparecido unos años antes que nosotros pero ya Trujillo desde el 2014 ya está dentro de ese</p>	

<p>y conectar algunos puntos, pero ya esta no, y funciona, y ya estamos pensando en un tercer anillo ¿no? Y todo eso es en base a la planificación que a veces no se respeta, pero es una buena planificación y un concepto similar tienen otras ciudades que tienen un alto progreso, como por ejemplo sin ir muy lejos, este eh Paris ¿no?, sin ir bien lejos... San Petersburgo, el mismo Moscú ¿no? Tienen, es más su metro de Moscú, el metro de Moscú tiene anillos, el mismo Madrid y Barcelona tienen, entonces esas ciudades que tienen 5,000 años de antigüedad, la nuestra tiene pues a las justas 500 años, pero imagínate esas ciudades que tienen 5,000 años de antigüedad, eh Moscú tiene mas creo, este tiene esos sistemas no solo vehiculares, sino de transporte publico masivo los mas modernos son anulares, son anillos y eso dinamiza bastante la ciudad ¿no?</p>	<p>reorientando la ciudad para un crecimiento adecuado. ¿considera usted que se malinterpreta el crecimiento urbano con viviendas, usualmente? Sí, porque no solo es vivienda, también tenemos equipamiento, colegios, zonas industriales, tenemos áreas destinadas que te digo todo esto genera el crecimiento de la ciudad. ¿Cree usted que la planificación urbana sirvió como mecanismo para un eficiente crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo? Bueno claro porque tenemos historia de planificación, me parece el año 45, nuestro primer plan regulador urbano antiguo, entonces desde allí Trujillo tiene una tradición de planificación, fruto de ello es la misma configuración de la trama urbana, ¿no?, tenemos dos anillos viales, y tenemos también las vías radiales, ¿no?, entonces eso significa que atrás de eso siempre estuvo un estudio, una planificación previa.</p>	<p>No se si requiera un conurbanismo, pero esas son nuestras características dispersas en ciertas formas y la tendencia es tener un crecimiento muy horizontal hacia esos polos que finalmente terminan en ocupar áreas agrícolas y entonces no creo que sea un crecimiento eficiente, creo que no tenemos la conciencia de entender que tenemos polos estratégicos que deberían generar su propio desarrollo estratégico o programándolos de una manera adecuada y también teniendo consideración de que el elemento central principal de la ciudad que va a tener que orientarse y seguramente esos polos van a tener que crecer hacia la ciudad de alguna forma pero, eh, no ha sido eficiente, ¿no? Por que tenemos problemas en el transporte, no ha sido eficiente porque tenemos déficit en el equipamiento, no ah sido eficiente porque tenemos déficit en infraestructura de servicios, no ah sido eficiente porque la articulación espacial es limitada, entonces no creo que haya sido eficiente. Pero cuando se crece de manera horizontal, ¿los servicios aumentan? O ¿es mejor que sea vertical para que no haya mucha demanda de servicios? También, pero yo pienso que todo sea</p>	<p>ranking internacional, dentro de la esfera latinoamericana como mejores ciudades para hacer negocios, a pesar de todos los problemas urbanos que tenemos y de no contar con la infraestructura urbana de calidad que necesitamos. ¿Cree usted que la planificación urbana sirvió como mecanismo para un eficiente crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo? Pienso que inicio con esa visión y con esa intención, creo que esos esfuerzos se desarrollaban de manera más consiente concretamente en los años 2000 (inicios), ya después, probablemente a mediados de los 2000 al 2010 ya se perdió la búsqueda.</p>
--	--	--	---

<p>El Porvenir; por ejemplo, El Porvenir recibió una gran cantidad de Hectáreas para un parque industrial del calzado, ¿Qué han hecho?, lo han lotizado y no tienen castigo, eso es lo que a los planificadores, por ejemplo a mi hablo en personal no me cuadra, no me condice con el esfuerzo que se ha hecho. ¿Fue Donado por el Gobierno Regional, me parece? Claro, fue donado por el Gobierno Regional y este señor, o estos señores con fines politiqueros ni siquiera políticos atomizaron la propiedad y la regalaron ¿no? Por que al fin de al cabo ya no es propiedad del Gobierno Regional ni de la Municipalidad Provincial, ni distrital, ¿no?</p>		<p>vertical, es imposible, ¿no? Yo pienso que podemos tener sectores, podemos crecer verticalmente por que la misma norma te lo dice, ¿no? Ya, desde que tienes una densidad alta, la media y baja; vas a tener sectores bajos o crecimiento vertical, mediano crecimiento, o crecimiento alto, porque la norma ya te lo exige, esas son nuestras políticas, entonces pensar que todo tiene que ser vertical, no, no creo; tiene que ser ordenado, planificado, previsto; que funcionen nuestras normas, si, pero conociendo nuestra realidad, ¿no? Tenemos que planificar donde tiene que ser, entonces los planes de desarrollo mas bien van orientados de manera distinta, me parece que no ah sido un diagnostico en medios de los planes trabajados con la población, y la población conoce la problemática, ¿no? Como han sido planes impuestos, creo que no han sido adecuados. Desde que han sido impuestos no es adecuada.</p> <p>¿Cree usted que la planificación urbana sirvió como mecanismo para un eficiente crecimiento urbano de la ciudad de Trujillo? No, por eso te digo, ¿no? De repente en la década de los noventa cuando se hizo el Plandemetrú, esa visión que se tenia me pareció</p>
---	--	---

		<p>interesante, ¿no? Tener un área continua y un área integrada, por el área continua los cinco distritos que hablamos, y la integrada los otros distritos que están separados con esa visión integral me pareció interesante. Actualmente no tenemos eso, ¿no? Se ha perdido eso, y se ha dejado crecer en función de lo que cada municipio o de cada distrito piense, y es mas en Moche sin tener las competencias han aprobado su propio plano de Zonificación, ¿no? Que no les compete, pero claro frente a ello a habido una dejadez de la provincial de estos procesos de consensual y de conversar para tener instrumentos serios, ¿no? Entonces asumo yo que las municipalidades distritales se han sentido abandonadas y frente a esa necesidad ellos mismos han buscado atenderlas, aun cuando legalmente no les han competido, ¿no? Yo pienso que no ha sido eficiente.</p>
--	--	--

Resultados Subcategoría 6: Normatividad

RESULTADOS				
Entrevistado 1 (Cesar Julio Sanchez Vásquez)	Entrevistado 2 (Carlos Iván Pachamango Martínez)	Entrevistado 3 (Oscar Miguel Villacorta Domínguez)	Entrevistado 4 (María Cecilia Serrano Hernández)	
<p>¿Considera usted, que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente?</p> <p>¿Indique la normatividad? Si, hemos tenido varios contratiempos allí, ¿no? Por que la normatividad vigente siempre va cambiando, por ejemplo, hemos tenido pues una herramienta de planificación un poco descabellada como es el plan de desarrollo urbano metropolitano en donde se mezclan las dos herramientas, ¿no? Por ejemplo cuando se constituye esa herramienta "el plan de desarrollo urbano metropolitano" ya estaba vigente el decreto supremo que aprobaba el reglamento de desarrollo urbano, los planes de desarrollo urbano la 014 ya estaba vigente, y lamentablemente ese proceso, yo creo fue un poco viciado, ese proceso se inicia cuando ese proceso ya estaba totalmente vigente, ósea ya todo los planes que debían iniciarse en la vigencia de ese reglamento</p>	<p>¿Considera usted, que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente?</p> <p>¿Indique la normatividad?</p> <p>Bueno cada trabajo de planificación se hace con la normatividad vigente, ¿no?, desde el año 1987 me parece que fue Belaunde que saco los primeros planes de desarrollo, y con eso se hizo el plan de desarrollo metropolitano en el año 95', hasta los posteriores decretos supremos, ¿no?, pero en el tiempo han ido saliendo, han ido caducando, hasta uno actual que sea hecho en este año, ¿no?, 2022. El nuevo decreto supremo 012-2022-VIVIENDA, que es el que regula todo proceso de planificación.</p>	<p>¿Considera usted, que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente? ¿Indique la normatividad?</p> <p>Bueno, haber todos los... el ultimo plan de desarrollo metropolitano que se aprobó se enmarco en la norma general, ¿no? El 022-2016-VIVIENDA, que es el RATDUS, entonces se ha enmarcado en la normatividad, sí. Se ha enmarcado en la misma Constitución Política, en la ley orgánica de municipalidades y todas las normas sectoriales, entonces yo pienso que sí, el problema ha sido que todo diagnostico tiene que ser participativo, consensuado, dialogado con la población involucrada donde intervenga no solamente el estado con la propuesta, porque el ministerio de vivienda que envió los planes, sino también tiene que estar presente el inversionista privado y tiene que estar presente la población</p>	<p>¿Considera usted, que los planes urbanos para la ciudad de Trujillo, se elaboraron según normatividad vigente? ¿Indique la normatividad?</p> <p>Pienso que se han elaborado con una visión planificadora, desde el punto de vista de intencional, conceptual y de repente guiado por los actuales planes o manuales, en el marco de la reconstrucción con cambios, pero pienso que la reglamentación en concreto y específico que se necesita para regular a la ciudad se ha quedado como tarea pendiente.</p> <p>¿para una buena planificación urbano, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la hora de elaborar los planes urbanos?</p> <p>Particularmente pienso que se ha dado un avance muy importante en la normativa nacional, con el esfuerzo de sistematizar estos manuales, que prácticamente nos</p>	

<p>la 011 del 2014, ya deberían haberse adecuado, y nunca debió haberse aprobado un mixto, ¿no? Eh por dos razones: por que el decreto supremo que establecía los parámetros que debían cumplir estas herramientas de planificación no lo contemplaba; y la otra razón era por que si bien es cierto yo podía juntar dos herramientas en una sola, cuando yo la separo, eh lo que corresponde al plan de desarrollo urbano no cumple con lo que dice el plan de desarrollo urbano y el metropolitano tampoco cumple con lo que dice las exigencias de un plan de desarrollo metropolitano, entonces es un híbrido que no cumple ni con uno ni con el otro, entonces me parece que fue una estafa, así de sencillo fue una estafa por que no tuvo las herramientas necesarias ni el sustento técnico que debió tener, ¿no?</p> <p>Para finalizar arquitecto ¿para una buena planificación urbano, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la hora de elaborar los planes urbanos? Yo creo que la normatividad vigente podría definirse un poquito mas en sus parámetros de construcción de formulación de las herramientas, pero yo creo que esa no es la mas critica de las falencias porque si bien</p>	<p>¿para una buena planificación urbano, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la hora de elaborar los planes urbanos? Bueno, mas que el instrumento normativo es el tema de la gestión, los recursos que deben contar los gobiernos locales para poder hacer los planes, ¿no?, porque la norma esta, el tema es el recurso, ósea que las mismas autoridades dispongan los recursos económicos necesarios para elaborar estos instrumentos de planificación, es un tema político.</p>	<p>involucrada para que el proceso sea sostenible, entonces no ha pasado eso. ¿Fue todo virtual? Fue todo virtual, entonces, no ha habido la convocatoria adecuada ¿y si la hubo?, no hubo la capacidad de tener esa capacidad de convocatoria para que la gente esté presente, pues.</p> <p>¿Se cumplieron los plazos cuando se presenta la propuesta, o no se cumplieron los plazos? Eso también ha sido otro problema, ¿no? Eh, se que se presentaba una consultora, luego se presento otra, bueno lo sentí informal, y allí en los plazos trataron de estas en todos los plazos, pero se aplazaban, se postergaban, había observaciones, eh, muchas veces no las hacían caso, y finalmente apareció, aparecieron los inversionistas, por eso como te digo, no se le convoco al inversionista privado, apareció en la última sesión y freno todo. Porque tenían que hacer y finalmente se aprobó pero en función a las recomendaciones que hicieron el inversionista privado, pero muy forzado, ¿no? Yo pienso que fue muy forzado.</p> <p>¿para una buena planificación urbano, que falencias o limitaciones cree usted que tiene la normatividad vigente, a la</p>	<p>marcan la ruta de cómo hacer un plan , porque al desarrollar un plan metropolitano , de desarrollo urbano , realmente es una tarea bastante técnica y compleja y requiere profesionales con experiencia y que manejen estos temas , entonces para las municipalidades siempre les ha sido difícil , les ha sido una tarea imposible, inalcanzable , de algo que nadie conoce, entonces pienso que el tema de los manuales se convierten en una guía importante y creo que toda una Municipalidad interesada y contratando un equipo técnico que también tenga las ganas efectivamente de querer hacer uno de estos instrumentos para su ciudad podría hacerlo, contando también con la asesoría del ministerio de vivienda , pero pienso que es un gran adelante en ese sentido.</p>
--	---	--	---

<p>existe los pasos del ministerio de vivienda en este sentido han sido muy buenos por que por ejemplo el ministerio de vivienda ha estado uniformizando los planes de desarrollo, ¿por qué? Porque la visión del estado central es la digitalización de esas herramientas, por eso ha creado una base georreferenciada usando herramientas de GIS libre, open off "QGIS", todas esas bases y para que todas las municipalidades poder contribuir a esa base única nacional tenemos que cumplir ciertos requisitos, ciertos estándares de componentes y de composiciones de los estudios técnicos y científicos que componen los planes de desarrollo urbano. ¿para qué? Para que puedan encajar en esa gran base de datos nacional, entonces eso si ha sido muy beneficioso, es una visión muy clara del Gobierno Central, pero en donde si estamos adoleciendo es en esa relación entre la planificación y las normas urbanas, y las normas de comercio del predio, las normas registrales del predio, las normas del libre comercio de la propiedad predial digamos, es decir yo puedo comprar mi propiedad como a mi se me antoje y eso no es así, ¿no? Yo siempre les pongo de ejemplo a los pobladores que vienen a reclamarme o que venían a reclamarme</p>	<p>hora de elaborar los planes urbanos? ¿Qué falencias?, haber eh, talvez mas que yo pienso que la norma es buena, mas bien es el proceso metodológico y el proceso participativo que es la debilidad, ¿no? Eh yo pienso que la norma es buena. ¿o quizás no saben aplicarla? ¿talvez?, o quienes la han aplicado no conocen la realidad, haber yo siempre digo esto: un mal diagnostico malas propuestas, un diagnostico a medias propuestas a medias, buen diagnostico excelentes propuestas; entonces, yo pienso que el marco normativo no es malo, yo pienso que el marco normativo es bueno, es como se aplica.</p>	
--	---	--

<p>cuando yo era de desarrollo urbano, me decían, pero es mi terreno, yo puedo venderlo. – si, es tu terreno y tú puedes venderlo, pero es el mismo caso que sucede con tu televisor, ósea tu te compras un televisor de 24" y tienes 3 hijos, ya los quieres partir, ya a cuantas pulgadas lo quieres dar a cada hijo, pero si tu lo partes el televisor no funciona, por que el televisor funciona estando entero, ósea no lo puedes partir, ¿no? Y si quieres tener la propiedad entera tienes que organizarte de tal manera que funcione entero y que los beneficios sean individuales y eso te da la Ley 27157, ¿no? Aun te lo daba, esa ley a sido bastante prostituida para partir los predios, los terrenos usando la figura del saneamiento de la edificación, cosa que para mi es totalmente antinatural, ¿no? Y me parece que allí es lo que el estado debe apuntar, ¿no? Allí es la falencia, ósea las normas de planificación pueden ser muy bonitos, el gobierno local y mucho se lo reclaman, pero, mal reclamado, le reclaman a la municipalidad, pero oye este debe ser una urbanización residencial que hace estando acá, que hace partiendo acá, que hace teniendo de techo propio, pero no se puede por que la misma norma permite eso, ¿no? Y es más permite que se haga eso sin el</p>			
--	--	--	--

<p>consentimiento de la municipalidad, es decir sin la entidad que debe hacer respetar o que hace respetar los planes de desarrollo urbano, ya, si yo no quiero respetar los planes de desarrollo urbano, a me voy de frente a Registros públicos y hago todo mi comercio y parto mi terreno de 200 metros entre mis dos hijos, ¿no? Pero son mis hijos, ¿tienen derecho? , si, tienen derecho. Ya registros públicos pártelos, y registros públicos los parte, ósea porque registros no está obligado a usar, ni respetar, ni a incluir la norma de planificación territorial en sus tramites y en sus diseccionamiento de partición que hacen ellos o que sanean, o que regularizan la propiedad, ¿no? No debería hacer eso, pero, sin embargo, suceden.</p>		
--	--	--

MATRIZ DE CATEGORIZACION A PRIORI						
Planeamientos Integrales de una Municipalidad Provincial y la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo, año 2022						
TITULO		CATEGORIA – SUBCATEGORIAS – y OTROS				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CODIGOS	INSTRUMENTOS
¿De qué manera Los Planeamientos Integrales de una Municipalidad Provincial contribuyen en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo – 2022?	Conocer la contribución de los Planeamientos Integrales de una Municipalidad Provincial en la Planificación Urbana de la Ciudad de Trujillo 2022.	Identificar los aportes de la Zonificación y los Usos de Suelo que brindan los Planeamientos Integrales a la Ciudad de Trujillo.	PLANEAMIENTOS INTEGRALES	Predios Rústicos	PR	GUIA DE ENTREVISTAS Y FICHAS DE ANALISIS DOCUMENTAL
				Zonificación	ZO	
				Sistema Vial	SV	
		Identificar la condición de ordenamiento urbano de la ciudad de Trujillo en referencia a su planificación urbana. Conocer si el crecimiento urbano de la Ciudad de Trujillo merece a una buena planificación urbana.	PLANIFICACION URBANA	Planificación	PL	GUIA DE ENTREVISTAS Y FICHAS DE ANALISIS DOCUMENTAL
				Normatividad	NO	
				Crecimiento	CR	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MURRIEL SANTOLALLA LUIS ALBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Planeamientos integrales de una municipalidad provincial y la planificación urbana de la ciudad de Trujillo, año 2022", cuyo autor es SANCHEZ MOZANAPON WALTER ORLANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 05 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MURRIEL SANTOLALLA LUIS ALBERTO DNI: 32130801 ORCID: 0000-0001-8079-3167	Firmado electrónicamente por: MSANTOLALLAL el 05-01-2023 08:04:39

Código documento Trilce: TRI - 0509760